



ESTADOS FINANCIEROS PREPARADOS BAJO NORMAS DE
CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
ACEPTADAS EN COLOMBIA

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018
con informe del Revisor Fiscal

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DEL REVISOR FISCAL.....	4
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	16
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	17
OTRO RESULTADO INTEGRAL	18
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	19
1. ENTIDAD REPORTANTE	20
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	21
2.1. NORMAS CONTABLES PROFESIONALES APLICADAS.....	21
2.2. BASES DE PREPARACIÓN.....	22
2.3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	22
2.3.1. MATERIALIDAD	23
2.3.2. USO DE ESTIMACIONES, JUICIOS Y SUPUESTOS	23
2.3.3. ERRORES DE PERÍODOS ANTERIORES	23
2.3.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	23
2.3.5. CONVERSIÓN DE MONEDA EXTRANJERA.....	24
2.3.5.1. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.....	24
2.3.5.2. TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA	24
2.3.6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	24
2.3.7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:	25
2.3.7.1. INVERSIONES.....	25
2.3.7.2. CUENTAS POR COBRAR	27
2.3.7.2.1. CUENTAS POR COBRAR COMISIONES FIDUCIARIAS	27
2.3.7.2.2. CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS.....	28
2.3.7.2.3. ANTICIPOS DE CONTRATOS Y PROVEEDORES.....	28
2.3.7.2.4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	28
2.3.7.3. CUENTAS POR PAGAR.....	29
2.3.7.4. INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	29
2.3.7.5. PASIVOS CONTINGENTES Y PROVISIONES	30
2.3.8. PROPIEDADES Y EQUIPO.....	31
2.3.8.1. RECONOCIMIENTO	31
2.3.8.2. CLASIFICACIÓN DE LAS PROPIEDADES Y EQUIPOS.....	31
2.3.8.3. VIDA ÚTIL.....	32

2.3.8.4.	MEDICIÓN POSTERIOR	32
2.3.8.5.	DEPRECIACIÓN.....	32
2.3.8.7.	ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS.....	32
2.3.8.8.	BAJA DE PROPIEDADES Y EQUIPO	32
2.3.9.	ARRENDAMIENTOS	33
2.3.9.1.	ARRENDAMIENTO FINANCIERO.....	33
2.3.9.2.	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	33
2.3.10.	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.....	33
2.3.11.	OTROS ACTIVOS	34
2.3.11.1.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	34
2.3.11.2.	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	34
2.3.11.3.	DEPÓSITOS	34
2.3.11.4.	DETERIORO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34
2.3.12.	ACUERDOS CONJUNTOS	35
2.3.13.	ACTIVOS CONTINGENTES	35
2.3.14.	PATRIMONIO	36
2.3.15.	IMPUESTOS	36
2.3.15.1.	IMPUESTO A LA RENTA	36
2.3.15.2.	IMPUESTO DIFERIDO	36
2.3.16.	INGRESOS.....	37
2.3.17.	GASTOS.....	37
2.3.18.	BENEFICIOS A EMPLEADOS	37
2.3.19.	INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS	38
3.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	39
4.	INVERSIONES	40
5.	CUENTAS POR COBRAR	43
6.	PROPIEDAD Y EQUIPO.....	49
6.1.	EVOLUCIÓN DE VALORES ORIGINALES, DEPRECIACIONES Y DETERIORO DEL VALOR	49
6.2.	EQUIPOS INCORPORADOS BAJO ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS.....	50
6.3.	REVALUACIÓN DE TERRENOS Y EDIFICIOS	50
6.4.	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN	50
7.	IMPUESTO DIFERIDO ACTIVO	52
8.	OTROS ACTIVOS.....	53

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NCIF) traducidas de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2012.

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y los decretos reglamentarios 2784 de 2012, 3023 y 3024 de 2013, Fiduciaria Central S.A pertenece al Grupo 1. A partir del 1 de enero del 2015 la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. preparó sus registros contables bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

Los siguientes lineamientos que la Fiduciaria aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones y exenciones a las NCIF como se emiten por el IASB:

Título cuarto, capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros preparados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de créditos y el deterioro por riesgo crediticio, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIC 39 o NIIF 9.

A partir del 1º de enero de 2019 la Sociedad adoptó la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos, para contratos de inmuebles y equipos de cómputo los cuales para los años anteriores el activo arrendado se reconocía como gasto por arrendamiento en el estado de resultados.

Adicionalmente, la Fiduciaria aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia: imparte instrucciones acerca del modo de contabilizar los ajustes del balance de apertura en compañías vigiladas, controlantes de entidades vigiladas y hace algunas recomendaciones relacionadas con estos ajustes en entidades controladas por dicha superintendencia y la contabilización en los estados financieros consolidados de los ajustes provenientes de los modelos de deterioro de activos financieros. Asimismo, requiere que los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de esta Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera. Bajo NCIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la IFRS 5, según corresponda.

Los presentes estados financieros son presentados de acuerdo con las NCIF. En la preparación de estos estados financieros la Fiduciaria ha aplicado las bases de consolidación, las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en los apartados 2.3 de la presente Nota, respectivamente.

Asimismo, la Fiduciaria ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la NIIF 1 que se describen en el apartado 3 de la presente Nota.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

La Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2784 del Gobierno Nacional emitido en 2012 y en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” aplicó dichas normas por primera vez el primero de enero de 2014. De acuerdo con dichas normas, la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. en su estado de situación financiera de apertura ha:

- Provisto información financiera comparativa.
- Aplicado los mismos principios contables a través de los períodos presentados.
- Aplicado retrospectivamente los estándares vigentes al 31 de diciembre de 2012 como es requerido en el Decreto 3023 de diciembre de 2013.
- Aplicado ciertas exenciones opcionales y ciertas excepciones mandatorias que son permitidas ó requeridas en la NIIF 1.

2.2. Bases de Preparación

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad Fiduciaria – Fiduciaria Central S.A. preparó sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La preparación de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera exige el uso de estimaciones y criterios contables, también exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario (COP \$000).

El período de acumulación contable y los cortes de ejercicios son anuales, al cierre del 31 de diciembre.

Los estados financieros de propósito general están conformados por:

- Estado de situación financiera al final del periodo
- Estado del resultado integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo

Fiduciaria Central presenta información comparativa respecto del periodo inmediato anterior para todos los valores incluidos en los estados financieros del periodo corriente, e incluye la información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esta sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

2.3. Resumen de Políticas Contables Significativas

Para la presentación del Estado de Situación Financiera se clasifican los activos y pasivos en corrientes y no corrientes.

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad Fiduciaria en la preparación de los presentes estados financieros.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.1. Materialidad

Para la preparación y presentación de los estados financieros, la importancia relativa o materialidad necesita considerar tanto el monto (cuantía) como la naturaleza (calidad) de las representaciones sobre un hecho económico. De igual manera, es necesario considerar la posibilidad acerca de representaciones erróneas de cantidades relativamente pequeñas que de forma acumulada podrían tener un efecto importante sobre la información financiera.

De acuerdo a la evaluación del concepto de materialidad, la administración determina como material una partida, transacción o hecho cuyo valor sea igual o superior al porcentaje que resulte de la aplicación de la siguiente tabla y aquellas otras que por su naturaleza la administración considere significativa o material:

Concepto	Porcentaje de medida razonable
Activo	0,5%
Pasivo	0,5%
Patrimonio	0,5%
Ingresos	0,5%
Gastos	0,5%

2.3.2. Uso de Estimaciones, juicios y supuestos

La preparación de estados financieros de conformidad con las NCIF requiere que la Administración haga algunas estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos reportados durante el período.

Fiduciaria Central S.A. revelará la naturaleza y los montos de los cambios en las estimaciones contables que sean significativas que hayan producido efectos en el período corriente, o que se espere vayan a producirlos en períodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre períodos futuros en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.

2.3.3. Errores de períodos anteriores

Los errores pueden generarse al reconocer, valorar, presentar o revelar la información de los elementos de los estados financieros.

Los errores del periodo en que se informa descubiertos en ese mismo periodo se corregirán antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión. Los errores materiales descubiertos en un periodo posterior se corregirán en la información comparativa presentada en los estados financieros de los periodos siguientes (sin que esto suponga corregir los registros en los libros de contabilidad de los periodos contables anteriores afectados con el error); es decir, se hará una reemisión de dichos estados y se incluirán las revelaciones que se indican en el manual de revelaciones.

2.3.4. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Se reconocerán y medirán todos aquellos eventos favorables o desfavorables que hayan ocurrido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la ley 222 de 1995.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.5. Conversión de Moneda Extranjera

2.3.5.1. Moneda funcional y de presentación

Fiduciaria Central S.A. utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

2.3.5.2. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Una transacción en moneda extranjera es aquella que denomina o exige su liquidación en moneda extranjera, como la compra o adquisición de bienes o servicios o liquidación de activos y pasivos en moneda extranjera.

- I.** Reconocimiento inicial: Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.
- II.** Reconocimiento Posterior: En cada fecha de emisión de estados financieros las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando el tipo de cambio al cierre y las no monetarias que se valoren al costo histórico, utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, y las medidas a valor razonable al tipo de cambio de la fecha en que se determine el valor razonable. Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias se reconocerán en el resultado del ejercicio.

2.3.6. Efectivo y equivalentes al efectivo

Medición y Registro

Representa los recursos de alta liquidez con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, tales como: depósitos a la vista en moneda legal en el Banco de la República y depósitos a la vista en moneda legal en bancos y otras entidades financieras del país. Así mismo, registra los recursos en efectivo para el manejo de la caja menor.

Al resultar saldos acreedores en los movimientos con una entidad en particular, se constituyen en obligaciones a favor de dicha entidad y, en consecuencia, se deben reflejar en el pasivo como créditos de bancos y otras obligaciones financieras, sobregiros en cuenta corriente bancaria, pero forman parte integral de la gestión del efectivo de la entidad.

En las circunstancias anteriormente mencionadas tales sobregiros se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

Se clasificarán como un equivalente de efectivo las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter abierto y cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a corto plazo, es decir, un plazo inferior a tres meses, cuyo riesgo de cambio de valor es insignificante y adicionalmente se tengan más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Igualmente hacen parte del efectivo los recursos con que cuenta la Sociedad Fiduciaria, producto de las operaciones conjuntas en los cuales se realice consolidación proporcional de acuerdo a lo establecido en la política de acuerdos conjuntos, tales como los recursos en custodia en cuenta de ahorros de la comisionista que

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

administra el portafolio de la Sociedad Fiduciaria mediante un contrato de administración de portafolios de terceros.

Los gastos bancarios y rendimientos financieros se registran al valor nominal reportado en el extracto bancario. Para el registro diario de rendimientos financieros este se efectuará con base en la tasa negociada con la respectiva entidad financiera, realizando los ajustes frente al valor nominal reportado con el extracto al cierre de cada mes.

2.3.7. Instrumentos Financieros:

Presentación, Reconocimiento y Medición

Activos Financieros

La entidad clasifica sus activos financieros en inversiones y cuentas por cobrar:

2.3.7.1. Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Sociedad Fiduciaria con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir significativamente el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Fiduciaria Central S.A. clasificará sus inversiones de acuerdo al modelo de negocios que se tiene para gestionar los activos de la siguiente manera:

- Al valor razonable con cambios en resultados
- Al costo amortizado por el método de interés

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el resultado son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

De acuerdo con la NIIF 9, una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con ajuste a resultados sobre la base del: a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y b) de las características de los flujos contractuales del activo financiero. Los activos financieros clasificados como a valor razonable con ajuste a resultados se registran inicialmente al valor razonable y posteriormente se ajustan por variaciones en el valor razonable con cargo u abono a resultados según sea el caso.

Los activos financieros a costo amortizado se registran inicialmente por valor de la transacción que salvo prueba en contrario es similar a su valor razonable más los costos transaccionales. Posteriormente para dichos créditos se calcula su causación de rendimientos con abono a resultados con base en el método de tasa de interés efectiva calculado con base en la tasa interna de retorno interna determinada en el registro inicial.

Reconocimiento Inicial

Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado del resultado integral.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Reconocimiento Posterior

Posteriormente se miden al valor razonable, a la fecha de valoración y el efecto de ésta se reconocerá en el estado de resultado, de acuerdo con los criterios establecidos en la NIIF 13.

Las inversiones en fondos de inversión que sean de carácter cerrado o cuyo subyacente sea en recursos convertibles en efectivo a largo plazo, es decir, un plazo superior a tres meses y que se tengan para propósitos de inversión o similares, se clasificarán como inversiones y se registrarán al valor de la unidad informado por el administrador de la cartera.

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, una inversión puede ser reclasificada a la categoría de costo amortizado si el objeto del modelo de negocio cambia de acuerdo con las evaluaciones realizadas sobre el activo financiero para que cumpla con los requerimientos de costo amortizado.

El método de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que hacen parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Con posterioridad, una inversión que se mida al costo amortizado debe ser sujeta a análisis de deterioro.

Baja de Activos Financieros

Se realiza cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos sean irrecuperables o han sido transferidos y la Entidad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados del mismo.

Un activo financiero podrá ser dado de baja, cuando se han materializado las condiciones previstas en el párrafo anterior, para lo cual la baja debe ser evaluada, recomendada y presentada por la instancia pertinente para su aprobación.

Deterioro de Inversiones

La entidad evalúa al final del periodo en el que se informa, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros esté deteriorado.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Un incumplimiento de contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le conceda al mismo una facilidad que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o
- Los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de esos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera o fondo, incluyendo:

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

1. Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios de la cartera o fondo, y
 2. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera
- Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo, o contra ganancias retenidas por efecto de conversión para el estado de situación financiera de apertura.

2.3.7.2. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, a la recepción de un producto o servicio, y no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto si su vencimiento es mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

La entidad clasifica sus cuentas por cobrar en:

- Cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias
- Cuentas por cobrar a empleados
- Anticipos de contratos y proveedores
- Otras cuentas por cobrar

2.3.7.2.1. Cuentas por Cobrar Comisiones Fiduciarias

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, hacen referencia a la remuneración pactada en los contratos fiduciarios como contraprestación a su servicio y se clasifican como cuentas por cobrar comerciales.

Los intereses de mora se registrarán como un ingreso en los estados financieros siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su cuantía y cobrabilidad. Cuando exista incertidumbre sobre el pago de los intereses la Sociedad Fiduciaria dejará de registrar intereses de mora y los revelará como activos contingentes. No obstante, debido a la baja representatividad de los intereses de mora que son efectivamente recuperados, la Sociedad Fiduciaria reconocerá estos intereses de mora en el momento en el cual sean efectivamente recaudados.

Reconocimiento Inicial

Fiduciaria Central S.A. reconocerá las cuentas por cobrar a su valor razonable de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos fiduciarios.

Medición Posterior

Se medirán a costo amortizado.

Esta consideración hace referencia al periodo en el cual la Sociedad Fiduciaria espera en términos normales la recuperación de la cuenta por cobrar según el plazo otorgado, sin que estos incidan en los flujos de su operación; el límite normal de plazo debe ser revisado cada dos años y actualizado en los modelos de medición del deterioro individual.

Deterioro de las cuentas por cobrar por comisiones fiduciarias

Al final de cada periodo mensual se evaluará si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos: dificultades financieras del cliente,

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial y otros datos observables.

Modelo de pérdida incurrida

En ningún caso las pérdidas esperadas como resultados de eventos futuros se reconocerán en los estados financieros. Una pérdida por deterioro de valor se reconoce siempre que el importe recuperable de un activo sea inferior a su importe en libros.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo el modelo de la Superintendencia Financiera porcentajes de deterioro individual por calificación y cualidades del Fideicomitente.

De igual manera, se puede evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que a juicio de la Sociedad Fiduciaria, presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados.

2.3.7.2.2. Cuentas por cobrar a empleados

Comprende los desembolsos autorizados a los empleados para realizar pagos a terceros en desarrollo de actividades de bienestar laboral con un plazo de pago no superior a 12 meses y sin intereses de financiación para el colaborador. Su reconocimiento inicial se realiza al valor presente teniendo en cuenta el plazo pactado y aplicando la tasa de descuento, siempre que resulte materialmente importante. La diferencia entre el valor nominal y el valor presente se reconoce como gastos financieros de acuerdo al modelo del costo amortizado.

2.3.7.2.3. Anticipos de contratos y proveedores

Incluye los recursos desembolsados por concepto de anticipos a proveedores o contratistas de acuerdo a las condiciones establecidas contractualmente y que no hayan sido realizados; es decir, antes de la entrega del bien o servicio objeto del anticipo.

Al momento de su realización (cuando se reciban los bienes o los servicios objeto del anticipo) deben ser reconocidos como gasto dentro de los estados financieros de la entidad o, cuando se trate de anticipos para la adquisición de una propiedad o equipo deberán ser reconocidos en la cuenta respectiva de acuerdo al tipo de bien.

2.3.7.2.4. Otras cuentas por cobrar

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos que se reconocen al valor registrado en la declaración teniendo en cuenta que los mismos no se consideran activos financieros, cuentas por cobrar por efectos de reclamaciones frente a entidades bancarias u otros terceros por concepto de retenciones practicadas indebidamente o descuentos no autorizados, o cuentas por cobrar a las empresas promotoras de salud por las incapacidades autorizadas pagadas por la empresa al colaborador y pendientes de reintegro.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Deterioro de las otras cuentas por cobrar

Para las cuentas por cobrar diferentes a las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, la entidad evalúa como mínimo al final del periodo en el que se informa si existe evidencia objetiva de que las mismas se encuentren deterioradas.

Los criterios para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro corresponden a:

- Dificultades financieras significativas del obligado;
- Incumplimiento en la fecha pactada de pago;
- Incumplimiento del contrato o falta de garantías para el caso de las cuentas por cobrar por anticipos de contratos a proveedores;
- La Sociedad Fiduciaria, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del obligado, le hace a este una concesión que de otro modo no hubiera considerado;
- Resulta probable que el obligado entre en quiebra o en saneamiento financiero.

Se reconocerá el deterioro de valor contra un gasto del periodo.

Pasivos Financieros

2.3.7.3. Cuentas por pagar

Corresponden a obligaciones presentes de la Sociedad Fiduciaria derivadas de sucesos pasados de los cuales la Sociedad Fiduciaria espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Incluye todas las obligaciones contraídas por parte de la Sociedad Fiduciaria en el desarrollo de sus actividades como: valores pendientes de pago a sus proveedores, impuestos por pagar y cuentas por pagar por concepto de la nómina de los empleados.

Los pasivos que no tienen origen contractual, como es el caso de los impuestos, no se consideran pasivos financieros.

Inicialmente serán reconocidos al valor razonable y en su medición posterior se mantendrá a su valor nominal siempre y cuando correspondan a pasivos a corto plazo cuyo efecto del descuento no es significativo.

Por otra parte, los pasivos financieros a largo plazo deberán descontarse a valor presente utilizando una tasa de mercado. Para efectos de la determinación de esta tasa, se utilizará la tasa de obligaciones de características similares, como plazo y monto.

2.3.7.4. Ingresos recibidos por Anticipado

Corresponde a pasivos de la Sociedad Fiduciaria por recursos entregados por sus clientes de forma anticipada, los cuales son amortizados con la prestación del servicio registrándose un ingreso por concepto de comisiones fiduciarias.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Cuando se identifiquen los pagos efectuados a la Sociedad Fiduciaria por parte de sus clientes y éstos no tengan saldos por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, siempre que el contrato suscrito entre el tercero y la Sociedad Fiduciaria se encuentre vigente, se reconocerán como ingresos recibidos por anticipado y se amortizarán con la prestación del servicio; de lo contrario si corresponden a clientes cuyo contrato no se encuentra vigente se registrarán como una cuenta por pagar.

2.3.7.5. Pasivos contingentes y provisiones

Reconocimiento inicial

Las provisiones corresponden a pasivos sobre los cuales existe incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión cuando exista un compromiso frente a terceros como consecuencia de hechos pasados de los cuales es probable que se produzcan salidas de recursos que incorporan beneficios económicos, y sobre el cual existe serias dudas para determinar el plazo de liquidación y el monto de la obligación, pero pueden ser estimados confiablemente. La determinación del valor a reconocer para la provisión se realiza con base en la mejor información disponible sobre el suceso o circunstancia y sus consecuencias, y se evalúa a la fecha de cada cierre contable o cuando se tenga conocimiento de eventos que afecten la evaluación de la contingencia y, por ende, la estimación de la provisión.

Se reconocerá en los estados financieros una provisión por contingencias calificadas como probables; es decir, cuando existe una mayor posibilidad de que el incidente ocurra y se requiera de la salida de recursos que incorporan beneficios económicos para pagar la obligación y su monto se ha estimado confiablemente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- a) La Sociedad Fiduciaria tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado
- b) Es probable que la Sociedad Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación
- c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Si estas condiciones no se cumplen, no debe reconocer una provisión.

Medición Posterior

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y deben ser revelados en las notas a los mismos. Su evaluación se debe hacer como mínimo para cada emisión de los estados financieros.

Las provisiones solo se pueden utilizar para cubrir los propósitos bajo los cuales se originaron; es decir, que si sus causas desaparecen debe reconocerse en los estados financieros un ingreso por recuperación de dicha provisión.

En caso que la Sociedad Fiduciaria espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsada por un tercero, tal reembolso será reconocido cuando, y sólo cuando, sea prácticamente segura su recepción si la Sociedad Fiduciaria cancela la obligación objeto de la provisión.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

El reembolso, en tal caso, debe ser tratado como un activo separado. El importe reconocido para el activo no debe exceder al importe de la provisión.

Si la Sociedad Fiduciaria tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas en los estados financieros, como provisiones.

2.3.8. Propiedades y equipo

2.3.8.1. Reconocimiento

Representa los bienes que utiliza la entidad de manera continua en el curso normal de sus operaciones y debe tener las siguientes características:

- Ser físicamente tangible
- Tener una vida útil igual o mayor a un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.
- Sus beneficios deben extenderse a más de un ciclo normal de operaciones del activo adquirido.

Un elemento de propiedades y equipo se reconocerá como activo cuando sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Fiduciaria Central S.A. registra como activo todos aquellos bienes tangibles que cumplen con las características para considerarse un elemento de propiedades y equipo, y que esté directamente relacionado con el servicio que presta la entidad, siempre y cuando su cuantía sea igual o superior a 50 UVT.

Medición Inicial

Se reconocen inicialmente al costo; es decir, el valor de compra, más los impuestos no descontables y aranceles, menos los descuentos y devoluciones, intereses de pagos diferidos o costos de financiación para activos no calificables, más todos aquellos costos necesarios para que el bien genere beneficios económicos futuros. Algunas licencias pueden hacer parte de las propiedades y equipo cuando, a juicio de la administración, el componente intangible tenga un menor peso que el componente tangible; siempre y cuando la licencia sea necesaria para el funcionamiento del activo.

2.3.8.2. Clasificación de las propiedades y equipos

Las propiedades y equipo se clasifican en:

- a) Terrenos: Hace relación al terreno sobre el cual se levantan las edificaciones.
- b) Edificaciones: Hace referencia al valor de construcción de los edificios, que sean empleados para la producción de servicios.
- c) Vehículos: Hace referencia a los medios de transporte para el uso de la entidad.
- d) Equipo de Computación: Hace referencia al equipo tecnológico como Computador, Computador Portátil, Servidor, Impresoras, Circuito de Vigilancia, Video Beam, discos duros externos y rack, entre otros.
- e) Equipo de Comunicación: Hace referencia al equipo utilizado para el proceso de comunicación de la entidad, como la planta telefónica, los teléfonos, fax, sistemas de grabación de llamadas, routers, access point, identificador de tonos, entre otros.
- f) Equipos eléctricos: Hace referencia a equipos utilizados para dar soporte eléctrico a la entidad como UPS, transformador, regulador, tableros eléctricos, entre otros.
- g) Muebles y Enseres: Hace referencia al mobiliario de la entidad, como puesto de trabajo, silla, sofá, mesa de reuniones, entre otros.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.8.3. Vida útil

Las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos corresponden al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros y serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

2.3.8.4. Medición posterior

Las propiedades (terrenos y edificaciones) se reconocerán bajo el modelo de revaluación donde al final de cada periodo se determinará bajo la opinión de un experto si existe indicios de deterioro, si el valor razonable de las propiedades difiere del valor en libros será necesaria la revaluación; los equipos, muebles y enseres se reconocen por el modelo del costo, que es el costo inicial menos depreciación acumulada y el deterioro acumulado.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sociedad Fiduciaria y los costos puedan ser medidos razonablemente, es decir, cuando se pueda establecer que dicha adición o mejora aumenta la vida útil del bien o incrementa su productividad o rendimiento y no correspondan a elementos que deban ser reemplazados regularmente o a revisiones periódicas. Los desembolsos posteriores que correspondan a reparaciones o mantenimientos son reconocidos en resultados cuando son incurridos.

2.3.8.5. Depreciación

Los terrenos no se deprecian.

La depreciación de las demás propiedades y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, se determina después de deducir el valor residual de las mismas y se efectuará mensualmente utilizando el método de línea recta.

La depreciación se iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso y se continuará depreciando hasta su baja en cuentas, durante su vida útil.

El monto de depreciación para cada periodo se reconocerá con cargo al resultado del periodo.

El valor residual corresponde al importe estimado que se recibiría actualmente por el activo si ya hubiera alcanzado su antigüedad y se encuentre en las condiciones que se espera éste al terminar su vida útil, menos los costos de colocarlo en disposición. Dicho valor debe ser revisado anualmente de ser necesario.

2.3.8.7. Activos totalmente depreciados

Los activos totalmente depreciados de la entidad se deben analizar con el fin de determinar si se generan beneficios derivados de los mismos y se encuentran en uso. Teniendo en cuenta lo anterior, en tal caso estos activos se revelarán dentro de las notas a los estados financieros de la Sociedad Fiduciaria y formarán parte del inventario de propiedad, planta y equipo para propósitos de control.

2.3.8.8. Baja de propiedades y equipo

La baja en cuentas se da por retiro (venta o donación) o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Las utilidades o pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros. Se incluirán en el resultado del periodo por fuera de los ingresos ordinarios de la entidad.

2.3.9. Arrendamientos

2.3.9.1. Arrendamiento financiero

Reconocimiento inicial

Los contratos de arriendo se clasifican como financieros cuando el contrato transfiere a la Sociedad Fiduciaria sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, independiente de que no se transfiera la propiedad, en los términos establecidos en la norma.

Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo por el derecho que se representa en el contrato de arrendamiento y un pasivo, obligaciones financieras, por un valor equivalente al menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra.

Medición posterior

Los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación, de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación. El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo.

Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros, son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados a resultados cuando se efectúan o se devengan.

Depreciación

Los activos en arrendamiento financiero se deprecian de acuerdo a la política de propiedades y equipo. Si se va a ejercer la opción de compra, la vida útil estimada será el tiempo menor entre el tiempo del contrato y la vida útil del activo; si no se va a ejercer la opción de compra, para efectos de la depreciación, el valor recuperable es nulo y la depreciación se realizará por el tiempo del contrato de arrendamiento.

2.3.9.2. Arrendamiento operativo

Reconocimiento

Se reconocerán las cuotas a gastos de arrendamiento al valor de los pagos por concepto de cuotas de arrendamiento.

2.3.10. Activos no corrientes mantenidos para la venta

En caso que existan activos cuya recuperación es a través de un plan de venta y no por su uso continuado, se clasifican como activos no corrientes mantenidos para la venta.

Los activos aquí clasificados se deben registrar en un rubro separado, siempre que el monto registrado se espere recuperar como producto de una transacción de venta altamente probable. Se registrará por el menor valor entre el valor razonable (menos los costos de venta) o el valor en libros.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Se reconoce como deterioro la disminución en el valor razonable con cargo a resultados. Si existe valorización del bien con posterioridad a su deterioro, se recupera el deterioro hasta el monto de la pérdida previamente reconocida en resultados.

2.3.11. Otros activos

Corresponde a activos a largo plazo como gastos anticipados, depósitos y otros activos intangibles.

2.3.11.1. Activos Intangibles

Son aquellos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles deben cumplir con las condiciones de identificabilidad, control y generación de beneficios futuros; en caso contrario, se reconocerán como un gasto.

Estos activos se reconocerán al costo y posteriormente se medirán al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulado.

El periodo y el método de amortización utilizado para un activo intangible se revisaran al final de cada periodo.

Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios. Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización se tratarán como cambios en las estimaciones contables (de forma prospectiva).

2.3.11.2. Gastos pagados por Anticipado

Se reconocen en gastos pagados por anticipado conceptos tales como pólizas de seguro, contratos de mantenimiento o cualquier otro servicio pagado por anticipado sobre los que incurre la sociedad en desarrollo de su actividad y cuyo beneficio es recibido en uno o varios periodos.

Los gastos pagados por anticipado se amortizan durante el o los períodos en que se reciben los servicios o, en el caso de las pólizas, durante la vigencia de las mismas, dado que implican la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

2.3.11.3. Depósitos

Los depósitos corresponden a los constituidos por la Entidad en garantía o como depósitos judiciales. Se clasificarán a largo plazo, excepto que la entidad tenga la expectativa de recuperarlos a corto plazo.

2.3.11.4. Deterioro de activos no financieros

La Sociedad Fiduciaria evaluará al final de cada periodo si hay indicios de deterioro del valor de los activos. Si no hay indicios de deterioro se concluirá que no aplica deterioro y no se generará ningún reconocimiento.

Si se identifican indicios de deterioro se determinará el valor recuperable del activo. El valor recuperable corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de venta del activo y su valor de uso. Si alguno de los dos es superior al valor en libros, no habrá deterioro.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

La pérdida por deterioro corresponde al exceso del valor en libros de un activo sobre su importe recuperable. Para el cierre de cada ejercicio se revisará si hay lugar a revertir los deterioros de los activos a los cuales se les ha reconocido pérdida por deterioro, en cuyo caso se reconocerá la respectiva reversión o recuperación de deterioro. Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de manera que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado si ninguna pérdida por deterioro hubiese sido reconocida para el activo en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el activo se registre a un importe revalorizado, en cuyo caso la reversión de la pérdida por deterioro es tratada como un aumento de revalorización.

2.3.12. Acuerdos conjuntos

Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada controlador tiene una participación basada en un pacto controlador. Los acuerdos conjuntos se pueden clasificar en negocios conjuntos u operaciones conjuntas.

1. Un negocio conjunto es un acuerdo mediante el cual se tiene control conjunto del acuerdo y se tienen derechos sobre los activos netos del mismo. Cuando sobre el negocio conjunto se tenga influencia significativa, se debe registrar de acuerdo por el método de participación para estados financieros consolidados y al costo para estados financieros preparados.

La existencia de la influencia significativa por la Sociedad Fiduciaria se pone en evidencia, habitualmente, a través de una o varias de las siguientes vías:

- a) Representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada;
 - b) participación en los procesos de fijación de políticas, entre los que se incluyen las participaciones en las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones;
 - c) transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada;
 - d) intercambio de personal directivo; o
 - e) suministro de información técnica esencial.
2. Una operación conjunta es un acuerdo mediante el cual las partes tienen control conjunto, es decir, tienen derecho a los activos y obligaciones con los pasivos, relacionados con el acuerdo, y para la toma de decisiones se requiere el consentimiento unánime de las partes independiente de los porcentajes de participación en el acuerdo. En este caso cada operador conjunto debe utilizar el método de participación proporcional; es decir, reconocer y medir los activos, pasivos, ingresos y gastos con relación a su participación, siguiendo los lineamientos establecidos en las políticas contables del acuerdo.

2.3.13. Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia de uno o de más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Sociedad.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados Financieros, puesto que ellos podrían significar el reconocimiento de un ingreso que quizá no sea objeto de realización. No obstante, cuando la realización del ingreso sea prácticamente cierta el activo correspondiente no será de carácter contingente y por tanto es apropiado reconocerlo.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios económicos, la entidad revelará en las notas una breve descripción de la naturaleza de los activos contingentes existentes al final del periodo sobre el que se informa y cuando ellos sea posible una estimación de sus efectos financieros utilizando los principios establecidos para provisiones.

2.3.14. Patrimonio

Es el valor residual de los activos de la Sociedad Fiduciaria, después de deducir su pasivo externo. Agrupa las cuentas que representan los aportes de los accionistas, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio y los dividendos decretados en acciones.

2.3.15. Impuestos

2.3.15.1. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto de renta del periodo comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado del resultado integral, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el patrimonio.

De acuerdo a la normatividad vigente, el impuesto a la renta está conformado por el impuesto de renta y complementarios para el año 2018, equivalentes de acuerdo a las tasas impositivas vigentes. El impuesto a la renta corriente se calcula sobre las bases de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de posición financiera. La administración evaluará periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos respecto de las situaciones en que las normas tributarias son objeto de interpretación, y constituye los pasivos sobre los montos que espera pagar a la administración tributaria.

2.3.15.2. Impuesto Diferido

Para efecto de las diferencias temporarias y permanentes entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos, se debe determinar el impuesto de renta diferido mediante el método del pasivo, y la diferencia neta del mismo se incluirá en las utilidades retenidas frente al ajuste en la desviación de la tasa impositiva. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos corrientes y diferidos (activos y pasivos) se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos (activos y pasivos) están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.16. Ingresos

Los ingresos incluyen los ingresos de actividades ordinarias y las ganancias. Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria, y corresponden a una variada gama de denominaciones, tales como comisiones, honorarios, intereses, dividendos y alquileres.

Las ganancias son otras partidas que, cumpliendo la definición de ingresos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias llevadas a cabo por la entidad. Las ganancias suponen incrementos en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de los ingresos de actividades ordinarias.

El ingreso por comisiones Fiduciarias se reconoce en el momento en que se devenga, de acuerdo con lo estipulado en cada contrato fiduciario. Se reconocen como activos financieros las comisiones de negocios que tenga la certeza de recibir los beneficios económicos asociados a la transacción.

2.3.17. Gastos

Los gastos incluyen las pérdidas y los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Entre los gastos de la actividad ordinaria se encuentran, por ejemplo, los salarios, los honorarios, los arrendamientos y la depreciación.

Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la Sociedad Fiduciaria. Las pérdidas representan disminución en los beneficios económicos y, como tales, no son diferentes en su naturaleza de cualquier otro gasto. Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

En definitiva, el reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o disminución en los activos.

2.3.18. Beneficios a empleados

Dentro de este rubro se incluyen todos los tipos de retribuciones que la Sociedad Fiduciaria proporciona a los trabajadores como contraprestación por sus servicios.

Estos beneficios debido a que son liquidados dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual se prestó el servicio, constituyen beneficios a corto plazo, los cuales serán reconocidos por el valor del beneficio como un pasivo.

De acuerdo a lo anterior, la Sociedad Fiduciaria reconoce los siguientes beneficios de carácter legal a los empleados:

- Salarios y prestaciones sociales
- Salarios integrales
- Auxilios de transporte
- Dotaciones legales
- Seguridad social
- Aportes parafiscales
- Comisiones

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

2.3.19. Información a revelar sobre partes relacionadas

Fiduciaria Central S.A. debe identificar, tener conocimiento e informar las transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos y relaciones de la Sociedad Fiduciaria con partes relacionadas que podrían afectar la evaluación de las operaciones por los usuarios de los estados financieros, incluyendo la evaluación de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta la Sociedad Fiduciaria.

Con el fin de dar claridad a la presente política, se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Sociedad Fiduciaria que prepara o informa sus estados financieros, tales como:

(a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Sociedad Fiduciaria si esa persona:

(I) ejerce control o control conjunto sobre la Sociedad Fiduciaria;

(II) ejerce influencia significativa sobre la Sociedad Fiduciaria; o

(III) es un miembro del personal clave de la gerencia de la Sociedad Fiduciaria o de una controladora de la Sociedad Fiduciaria.

(b) Una entidad está relacionada con la Sociedad Fiduciaria si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

(I) La entidad y la Sociedad Fiduciaria que informa son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada una de ellas, ya sea controladora, subsidiaria u otra subsidiaria de la misma controladora, son partes relacionadas entre sí).

(II) Una entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o una asociada o control conjunto de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).

(III) Ambas entidades son negocios conjuntos de la misma tercera parte.

(IV) Una entidad es un negocio conjunto de una tercera entidad y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad.

(V) La entidad es un plan de beneficios post-empleo para beneficio de los empleados de la Sociedad Fiduciaria o de una entidad relacionada con ésta. Si la propia entidad que informa es un plan, los empleadores patrocinadores también son parte relacionada de la Sociedad Fiduciaria.

(VI) La entidad está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en el literal (a).

(VII) Una persona identificada en los literales (a)(I) tiene influencia significativa sobre la entidad o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad (o de una controladora de la entidad).

*Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre la Sociedad Fiduciaria y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

2. Bases de Presentación de los Estados Financieros (continuación)

*Familiares cercanos a una persona son aquellos miembros de la familia de los que se podría esperar que influyeran, o fueran influidos por esa persona en sus relaciones con la entidad e incluyen:

- (a) los hijos de esa persona y el cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.
los hijos del cónyuge de esa persona o persona con análoga relación de afectividad.
- (b) personas dependientes de esa persona o el cónyuge de esa persona, o persona con análoga relación de afectividad.

Personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

Al considerar cada posible relación entre partes relacionadas, se ha de prestar atención a la esencia de la relación, y no solamente a su forma legal.

Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 12, información a Revelar sobre participaciones en otras entidades, la Sociedad Fiduciaria ha evaluado, que los fondos de inversión por ella administrados cumplen con la definición de Participaciones en entidades estructuradas no consolidadas; por lo cual revelará:

- La naturaleza y alcance de sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.
- La naturaleza de los riesgos asociados con dichas participaciones y cambios en éstas.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo del efectivo y equivalentes del efectivo está compuesto por:

Entidad	Tipo de Cuenta	2019	2018
Cuentas Corrientes:			
Banco República	Cuenta Corriente	\$5.745.991,36	\$4.534.328,32
Cuentas de Ahorro:			
Bancolombia	Cuentas de Ahorro	1.297.655.439,44	1.126.632.616,90
Villas	Cuentas de Ahorro	11.166.334,10	166.249.513,77
Colpatria	Cuentas de Ahorro	56.759,84	0,00
		\$1.308.878.533,38	\$1.292.882.130,67
Moneda Legal:			
Av. Villas	Cuentas Corriente	198.026,78	198.026,78
Bancolombia	Cuentas Corriente	13.751.704,05	185.877.449,63
		\$13.949.730,83	\$186.075.476,41
Participación en fondos de inversión			
Bancolombia	Fondo de inversión	745.516.974,99	7.445.862,40
Davienda - Corredores	Fondo de inversión	343.912.246,23	4.316.556,93
Accival	Fondo de inversión	4.393.765,69	129.124.719,95
		\$1.093.822.986,91	\$140.887.139,28
Subtotal Sociedad		\$ 2.422.397.242,48	\$ 1.624.379.074,68

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Valores expresados en pesos colombianos)



3. Efectivo y Equivalentes del Efectivo (continuación)

Entidad	2019	2018
OPERACIONES CONJUNTAS		
Bancos Operaciones Conjuntas		
Consortio Colombia Mayor 2013	\$91.813.794,51	\$762.344.305,54
Consortio Ecopetrol PACC	39.010.929,24	14.710.166,70
Consortio FCP	276.522,79	138.789.343,86
Consortio FCP 2018	481.917.882,48	32.926.407,91
Consortio Fondo Colombia en Paz 2019	39.202.098,37	0,00
Total Bancos Operaciones Conjuntas	\$652.221.227,39	\$948.770.224,01
TOTAL	\$3.074.618.469,87	\$2.573.149.298,69

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen embargos ni restricciones sobre el efectivo y equivalentes no obstante durante el año se presentaron algunos embargos que se detallan en la **Nota 5**.

Las conciliaciones bancarias de la Sociedad presentan las siguientes partidas conciliatorias pendientes de regularizar:

	2019		2018	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Naturaleza Crédito				
Antigüedad superior a 30 días				
Notas débito no registradas en extracto	5	\$96,431.99	4	\$9,531.99
Notas crédito no registradas en libros	228	242,326,239.16	154	165,462,998.52
	233	242,422,671.15	158	165,472,530.51
Antigüedad inferior a 30 días				
Notas crédito no registradas en libros	41	42,131,488.42	57	52,842,234.79
Notas crédito no registradas en extracto	1	86,920.00	0	0.00
	42	42,218,408.42	57	52,842,234.79
Total Partidas conciliatorias pendientes de regularizar	275	\$284,641,079.57	215	\$218,314,765.30

4. Inversiones

El saldo de inversiones está compuesto por:

	2019	2018
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda (a)	\$ 7.367.800.880,00	\$ 7.125.976.973,04
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio (b)	0,00	31.734.382,48
Deterioro de Inversiones (c)	0,00	(3.173.438,25)
Total Inversiones	\$ 7.367.800.880,00	\$ 7.154.537.917,27

4. Inversiones (continuación)

(a) Inversiones Negociables en Títulos de Deuda

Calificación	Emisor	Títulos	2019		2018	
			Part %	Valor de Mercado	Part %	Valor de Mercado
AAA	Banco Davivienda	Financiero	18,17%	\$1.338.705.000	9,92%	\$707.138.000
AAA	Banco de Occidente S.A.	Financiero	13,99%	1.030.460.000	14,31%	1.019.885.000
Nación	Ministerio de Hacienda	Nación	13,98%	1.029.750.000	0,00%	0
AAA	Bancoldex	Financiero	10,25%	755.107.500	7,77%	553.556.500
AAA	Banco Colpatría	Financiero	8,26%	608.879.000	11,49%	818.743.000
AA+	Banco Procredit	Financiero	7,24%	533.348.380	7,38%	526.159.473
AAA	Compañía de Financiamiento Tuya	Financiero	6,87%	505.910.000	0,00%	0
Nación	Codensa S.A.	Nación	2,74%	201.646.000	0,00%	0
AAA	RCI Colombia S.A.	Financiero	5,42%	399.254.000	1,42%	101.512.000
AA-	Banco Mundo Mujer S.A.	Financiero	3,43%	252.375.000	0,00%	0
AAA	GMAC	Financiero	2,74%	201.612.000	11,59%	826.184.000
AAA	Financiera De Colombia	Financiero	2,74%	201.612.000	11,59%	826.184.000
AAA	Arco Grupo Bancoldex S.A.	Financiero	2,72%	200.560.000	2,81%	200.582.000
AAA	BBVA Colombia	Financiero	1,41%	103.950.000	8,52%	606.849.000
Nación	Organización Terpel S.A	Nación	1,41%	103.793.000	1,45%	103.191.000
AAA	Bancolombia	Financiero	1,39%	102.451.000	7,81%	556.849.000
AA+	Corpbanca	Financiero	0,00%	0	7,07%	503.660.000
AAA	Isagen S.A. E.S.P	Real	0,00%	0	7,02%	500.470.000
AAA	Findeter	Financiero	0,00%	0	1,42%	101.198.000
TOTAL			100%	\$ 7.367.800.880	100%	\$7.125.976.973

(b) Inversiones Negociables en Títulos Participativos

Emisor	Títulos	2019		2018	
		Participación	Valor de Mercado	Participación	Valor de Mercado
Cartera Colectiva Factor Futuro (En Liquidación) – Corredores Davivienda	FICs	100,00%	\$ 0,00	100,00%	\$ 31.734.382,48
TOTAL		100%	\$ 0,00	100%	\$ 31.734.382,48

El saldo de la Cartera Colectiva Factor Futuro (En liquidación) administrada por Corredores Asociados (hoy Corredores Davivienda) con corte a 31 de diciembre de 2019 no tiene saldo, en razón a que el 25 de noviembre de 2019 Davivienda (Corredores) realizó la distribución final de recursos a todos los inversionistas de dicha Cartera.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen embargos ni restricciones sobre las inversiones.

4. Inversiones (continuación)

(c) Deterioro de Inversiones

El siguiente es el movimiento del deterioro de la Cartera colectiva Factor Futuro (En liquidación):

	2019	2018
Saldo inicial de deterioro	\$ 3.173.438,25	\$ 5.818.918,81
Menos recuperación de deterioro	(3.173.438,25)	(2.645.480,56)
Total Deterioro de Inversiones	\$ 0,00	\$ 3.173.438,25

El deterioro correspondiente a la Cartera Colectiva Factor Futuro (En liquidación) administrada por Corredores Asociados (hoy Corredores Davivienda) con corte a 31 de diciembre de 2019 su saldo es cero en razón a que el 25 de noviembre de 2019 Davivienda (Corredores) realizó la distribución final de recursos a todos los inversionistas de la Cartera Colectiva Factor Futuro - En Liquidación. Al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$3.173.438,25 lo cual es equivalente al 10% del saldo de la inversión.

Para el año 2019 y hasta el mes de noviembre se mantuvo el mismo porcentaje de deterioro aplicado el saldo de la inversión.

A estas inversiones se les realizó seguimiento permanente a través del comité de riesgos y la Junta Directiva.

El valor máximo, mínimo y promedio del portafolio por los años 2019 y 2018 fue de:

	2019	2018
Max	\$10.208.850.421,00	\$9.366.283.771,97
Min	7.786.561.283,00	6.217.231.859,53
Promedio	\$8.763.974.632,00	\$7.726.217.390,47

La clasificación y medición del portafolio de inversiones se realiza de acuerdo al Decreto 2267 de Noviembre 11 de 2014, en el cual se modifican parcialmente los decretos 1851 y 3022 de 2013 y se dictan otras disposiciones, relacionadas con la excepción para la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y NIIF 9.

La NIIF 9 adoptada actualmente en el país, se encuentra contenida en el Anexo del Decreto 2784 de 2012 e incluye únicamente dos categorías para la clasificación de las inversiones, sin embargo el 24 de julio de 2014, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la nueva versión de la NIIF 9 sobre Instrumentos Financieros, dentro de las modificaciones incluidas en la norma se contempla un modelo que incluye tres categorías para la clasificación de las inversiones por lo que la gerencia considera inconveniente aplicar la clasificación de las inversiones de la NIIF 9 contenida actualmente en el Anexo del Decreto 2784 de 2012, hasta tanto se incorpore en el marco regulatorio colombiano la nueva versión de la NIIF 9.

El siguiente es el detalle del VaR :

Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

Año	2019			2018		
	POSICION	VR. VAR	% VAR	POSICION	VR. VAR	% VAR
DTF	101,08	0,04	0,04%	1.211,93	1,57	0,13%
IBR	597,60	0,85	0,14%	1.304,25	1,63	0,13%
IPC	2.600,15	2,88	0,11%	2.852,42	7,21	0,25%
TF	4.068,98	5,18	0,13%	1.757,37	3,11	0,18%
Total	7.367,81	8,95	0,12%	7.125,98	13,52	0,19%

4. Inversiones (continuación)

La metodología del modelo interno no realiza el cálculo del valor en riesgos a las inversiones en Fondos de Inversión colectiva.

Los cálculos del VaR interno e IRL de los fondos fueron calculados al corte del 31 de diciembre de 2019, correspondientes al último día hábil del año, lo anterior teniendo en cuenta que durante los días no hábiles no se generan movimientos de mercado, aportes y retiros en los fondos que puedan afectar significativamente los resultados realizados para Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez.

De acuerdo con la Circular Externa 051 de 2007 el valor en Riesgo Estándar a 31 de diciembre de 2019 es de:
 Cifras expresadas en millones de pesos Colombianos

Año	2019	2018
Var Estándar	15,63	37,48

5. Cuentas por cobrar

El rubro de cuentas por cobrar está compuesto por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuestos (a)	\$1.059.971.994,38	\$1.087.701.346,63
Comisiones (b)	3.704.041.990,86	2.803.378.722,41
En operaciones conjuntas (c)	150.522.731,78	1.515.368.237,51
Deudores (d)	213.873.019,38	214.681.587,18
Depósitos (e)	336.177.774,01	44.190.639,01
Diversas	0,00	4.877.950,00
Subtotal cuentas por cobrar	5.464.587.510,41	5.670.198.482,74
Deterioro (f)	(1.435.652.057,15)	(1.930.126.825,04)
Total cuentas por cobrar	<u>\$4.028.935.453,26</u>	<u>\$3.740.071.657,70</u>

a) Las cuentas por cobrar de impuestos están conformadas por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sobrantes en liquidación privada de impuestos	\$1.059.858.820,18	\$1.042.868.172,43
Anticipos de impuesto de Renta y Complementarios	0,00	44.720.000,00
Anticipos de impuestos de industria y comercio	113.174,20	113.174,20
Total cuentas por cobrar impuestos	<u>\$1.059.971.994,38</u>	<u>\$1.087.701.346,63</u>

Comprende los recursos entregados a título de anticipo de impuestos a las diferentes autoridades tributarias, y saldos a favor determinados en las liquidaciones privadas de impuestos, los cuales se reconocen al valor registrado en la declaración.

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

b) Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias por tipo de Fideicomiso, se discriminan a continuación:

	2019	2018
Administración	\$1.008.871.787,68	\$1.022.926.024,82
Inmobiliaria	1.672.940.345,64	1.127.700.268,32
Inversión y FICs	241.701.332,86	135.323.364,29
Garantía	715.459.234,84	508.358.172,98
Recursos del Sistema de Seguridad Social y otros	3.449.103,00	120.310,00
Representación Legal	61.620.186,84	8.950.582,00
Total cuentas por cobrar comisiones	\$3.704.041.990,86	\$2.803.378.722,41

El perfil de vencimientos y su respectivo deterioro es el siguiente:

Días de mora	2019		2018	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
0-30	973.578.232,69	58.192.052,40	\$663.279.897,11	\$81.465.680,93
31-90	336.936.727,89	59.606.578,73	250.410.122,35	86.251.266,10
91-180	338.680.911,42	82.642.396,23	208.886.404,98	115.411.655,00
181-360	502.459.210,59	128.933.512,27	231.939.303,85	193.261.838,41
MAS DE 361	1.552.386.908,27	1.096.969.469,30	1.448.862.994,12	1.448.862.994,12
TOTALES	\$3.704.041.990,86	\$1.426.344.008,93	\$2.803.378.722,41	\$1.925.253.434,56

En el año 2019 mediante Acta de Junta Directiva número 323 del 30 de abril de 2019, se aprobó cambiar el método de medición del deterioro de cuentas por cobrar comisiones. Al realizar el cálculo del nuevo método de medición de deterioro para el año 2018, con el objeto de hallar los cambios producidos en la medición y hacer comparativa la información respecto al cálculo de 2019, se presentó un deterioro de cartera por valor de \$1.451.548.621,80, presentándose así un ingresos por recuperación de deterioro por valor de \$25.204.612,87. El cálculo del nuevo método de medición es el siguiente:

Días de mora	2019		2018	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
0-30	973.578.232,69	58.192.052,40	663.279.897,11	52.471.552,64
31-90	336.936.727,89	59.606.578,73	250.410.122,35	56.124.695,99
91-180	338.680.911,42	82.642.396,23	208.886.404,98	74.441.939,96
181-360	502.459.210,59	128.933.512,27	231.939.303,85	140.206.019,02
MAS DE 361	1.552.386.908,27	1.096.969.469,30	1.448.862.994,12	1.128.304.414,19
TOTALES	3.704.041.990,86	1.426.344.008,93	2.803.378.722,41	1.451.548.621,80

c) Las operaciones conjuntas corresponden a las cuentas por cobrar comerciales generadas por la participación en Colombia Mayor 2013, CNSC Ecopetrol PACC, los Consorcio FCP, el Consorcio FCP 2018 y Consorcio FCP 2019.
Ver Nota 23.

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

d) Las cuentas por cobrar deudores están conformadas por:

	2019	2018
Diversas (1)	\$137.127.487,27	\$201.638.740,33
Retención en la fuente por cobrar (2)	71.685.273,24	12.353.432,98
Rete ICA por cobrar (2)	5.060.258,87	3.413,87
Iva por cobrar (2)	0,00	686.000,00
Total cuentas por cobrar otras	\$213.873.019,38	\$214.681.587,18

(1) Las cuentas por cobrar diversas están representadas principalmente en:
 Honorarios del fideicomiso Hotel Wyndham por valor de \$43.105.000,00.
 Cuentas por Cobrar al Consorcio Fondo Colombia en Paz – FCP 2019 por \$45.282.367,00
 Incapacidades por cobrar a las Entidades Promotoras de salud \$32.066.817,00

(2) Cuentas por cobrar correspondientes a cancelación de impuestos de los fideicomisos.

El perfil de vencimientos y su correspondiente deterioro de las cuentas por cobrar diversas es el siguiente:

Días de Mora	2019	2018
0-30	\$9.140.479,40	\$14.917.673,50
31-90	91.968.279,90	13.120.278,89
91-180	37.887.228,91	21.261.739,76
181-360	13.183.476,52	139.979.692,43
MAS DE 361	61.693.554,65	25.402.202,60
Totales por vencimientos	\$213.873.019,38	\$214.681.587,18
Totales deterioro por vencimientos	(9.308.048,22)	(4.873.390,48)

e) El saldo de la cuenta de depósitos judiciales está conformado por embargos efectuados; entre los cuales se encuentra el realizado en el banco Bancolombia y Banco Occidente del 27 de marzo de 2013 dentro del proceso ordinario ejecutivo acumulado N° 2007-1076 en contra de Innovaciones Urbanas Fideicomiso Santa Sofía de Ibagué del Juzgado Civil Municipal de Bogotá por \$25.000.000,00 cada uno. El fideicomiso contaba con recursos que fueron reintegrados a la sociedad por valor de \$25.000.000,00 quedando un saldo pendiente de \$25.000.000,00. Embargo efectuado en el Banco Occidente, proferido por la Alcaldía de Manizales contra el patrimonio autónomo denominado San Sebastián I Etapa por valor inicial de \$699.765,00. Las medidas fueron levantadas y reintegrados los recursos parcialmente por \$466.510,00; quedando pendiente el reintegro de un saldo por \$233.255,00.

Embargo ordenado por el Distrito de Cartagena con ocasión de proceso de cobro coactivo por valor de \$4.343.798,00 el cual corresponde a proceso administrativo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-22412 que en su momento perteneció al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastián, inmueble que fue transferido al señor Jairo Ospina Díaz. La medida se aplicó el 02 de septiembre de 2016 sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca aplicando la suma de \$4.343.798,00

Embargo ordenado por el Distrito de Cartagena con ocasión de proceso de cobro coactivo por valor de \$5.790.500,00 el cual corresponde a proceso administrativo sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 060-22427 que en su momento perteneció al Patrimonio Autónomo Terrazas de San Sebastián, inmueble que fue transferido a los señores Germán Vargas Varón y Teresa Moreno Vargas.

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

La medida se aplicó el 02 de septiembre de 2016 sobre los rendimientos generados de un CDT con el Banco Corpbanca aplicando la suma de \$5.790.500,00.

Embargos ordenados por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales por varios procesos de cobro coactivo desde al año 2009 por un valor total de \$6.634.144,00 debitados el 31 de enero de 2017 de la cuenta de ahorros No. 220-080-18512-7 del Banco Popular.

Embargo ordenado por la Alcaldía de Sincelejo (Secretaría de Hacienda del Municipio de Sincelejo) de acuerdo al Proceso Administrativo Coactivo de fecha 18/11/2016 según referencia Catastral 705278 aplicado a Consorcio Fiduagraria referencia 08001711372-1 por la suma de \$2.616.226,00, valor debitado el 31 de enero de 2017 de la cuenta de ahorros 17197625660 de Bancolombia.

Embargo ordenado por la Alcaldía de Cartagena en recuperación de cartera del impuesto predial, aplicado el 17 de mayo de 2018 sobre la cuenta de ahorros 4899 del Banco Av Villas por valor de \$2.616.226,00.

Embargo ordenado por la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta según oficio de Embargo de fecha 16 de Abril de 2018, aplicado el 17 de mayo de 2018 sobre la cuenta de ahorros 4899 del Banco Av Villas por valor de \$2.962.800,20.

Embargo ordenado por la Alcaldía de Cartagena según oficio de Embargo AMC-OFI-0011750-2016 del 29 de febrero de 2016 por proceso administrativo de cobro coactivo del impuesto predial del Distrito de Cartagena, debitado el 15 de mayo de 2018 de la cuenta de ahorros 4899 del Banco AV Villas por valor de \$5.790.500,00.

Embargo ordenado por la Subsecretaría de Despacho Área recuperación de Cartera y Cobro Coactivo de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta en contra de la Sociedad Fiduciaria, debitado el 21 de Octubre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 del Banco Bancolombia por valor de \$47.365.600,00.

Embargo ordenado por el Juzgado Dieciocho Civil del Circuito en contra de Fiduciaria Central, proceso ejecutivo para el cobro de sumas de dinero No. 2018-00269 de Centro de Recuperación de Activos NIT. 830.128.442-4 contra Fiducentral y Fiduagraria integrantes del Consorcio conformado para la administración del Patrimonio Autónomo Torcoroma Siglo XXI suscribieron un pagaré a favor de la empresa Seguros Condor, por la suma de \$225.231.000,00, valor debitado el 29 de noviembre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 de Bancolombia.

Embargo ordenado por la Oficina de Impuestos de la Secretaría de Hacienda de Sincelejo contra Fiduciaria Central S.A. (Consorcio Fiducentral – Fiduagraria), por la suma de \$4.524.390,00, valor debitado el 29 de noviembre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 de Bancolombia.

Embargo ordenado por la Oficina de Impuestos de la Secretaría de Hacienda de Sincelejo contra Fiduciaria Central S.A. (Consorcio Fiducentral – Fiduagraria), por la suma de \$873.145,00, valor debitado el 29 de noviembre de 2019 de la cuenta de ahorros 7351 de Bancolombia.

Embargo ordenado por el Juzgado 44 Civil por la suma de \$13.993.000,00, valor debitado 30 de abril de 2019 en la cuenta de ahorros número 712019815 del Banco Colpatria.

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

Embargo ordenado por la Alcaldía Mayor de Bogotá por contribución valorización autorizada por el acuerdo 523 de 2013 expediente 840016 proceso 99458 en solicitud 20185660427101 de fecha 16 de Mayo de 2018 por valor de \$ 7.520.372,00 debitado el 17 de julio de 2018 de la cuenta de ahorros numero 4899 del Banco AV Villas.

Embargo ordenado por el Municipio de San José de Cúcuta sobre los rendimientos el 24 de agosto de 2018 del título número 1410 Itau Corpbanca Colombia S.A. por valor de \$2.962.800,00 del Portafolio de la Sociedad .

Depósitos en garantía por valor de \$2.720.000,00

f) El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar de 2019 y 2018 está compuesto por:

Deterioro de cuentas por cobrar comisiones:

	2019	2018
Saldo inicial de deterioro	\$1.925.253.434,56	\$2.009.460.290,23
Deterioro del Año	347.157.447,17	487.290.210,36
Menos recuperación de deterioro	(846.066.872,80)	(571.497.066,03)
Saldo deterioro de cuentas por cobrar comisiones:	\$1.426.344.008,93	\$1.925.253.434,56

Deterioro de cuentas por cobrar diversas:

	2019	2018
Saldo inicial de deterioro	\$4.873.390,48	\$9.937.153,93
Deterioro del Año	4.719.206,78	1.295.509,58
Menos recuperación de deterioro	(284.549,04)	(6.359.273,03)
Deterioro de cuentas por cobrar diversas	\$9.308.048,22	\$4.873.390,48

Al final de cada periodo se evaluará si existe evidencia objetiva de que el activo este deteriorado. La evidencia de deterioro se puede determinar por los siguientes eventos:

1. Se encuentra con más de 90 días de vencida. **2.** El deudor ha entrado en concurso de acreedores o algún sistema de insolvencia financiera. **3.** El deudor ha solicitado algún tipo de acuerdo con los acreedores para la cancelación de sus deudas. **4.** Dificultades financieras del cliente, incumplimiento en las cláusulas contractuales (mora), el cliente puede entrar en quiebra o reorganización empresarial, desaparece el mercado activo para vender la cartera, y otros datos observables. Modelo de pérdida incurrida. **5.** El deudor ha solicitado ampliación de plazos, para el cumplimiento de sus obligaciones debido a dificultades financieras o rebajas en el monto de la misma. **6.** El deudor al que se le han otorgado los anticipos no viene cumpliendo adecuadamente los términos contractuales del contrato que dio origen al anticipo. **7.** Las cuentas por cobrar a los empleados que se han retirado de la entidad y que por alguna razón no fueron descontados al momento de su retiro.

En el año 2019 mediante Acta de Junta Directiva No. 323 del día 30 de Abril de 2019 se aprobó cambiar el método de medición del deterioro de cuentas por cobrar comisiones.

Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de negocios fiduciarios se evalúan bajo el modelo de la Superintendencia Financiera, porcentajes de deterioro individual por calificación y cualidades del Fideicomitente.

5. Cuentas por Cobrar (continuación)

De igual manera, se puede evaluar bajo el modelo de deterioro individual todas aquellas cuentas por cobrar que a juicio de la Sociedad Fiduciaria, presenten situaciones o eventos que afecten la recuperación de los valores adeudados:

Para calcular el valor de deterioro individual se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

- ✓ Negocios con inmuebles transferidos
- ✓ Clientes con acuerdos de pago
- ✓ Calificación por alineamiento

Negocios con inmuebles transferidos: en aquellos casos donde el negocio haya transferido al Fideicomiso bienes inmuebles, cuya cartera se encuentre en mora, se procederá a validar que se encuentren registrados contablemente, en su deterioro se aplicará de la siguiente manera:

Deterioro General: 0%

Deterioro Individual: Mensualmente se analizará cada negocio para determinar si la recuperación de la cartera es viable con esta medida, en caso contrario, se llevará el deterioro al 100%.

Esta política se aplica en el entendido que para restituir el inmueble el fideicomitente debe estar a paz y salvo por todo concepto con la Fiduciaria, situación que debe quedar establecida contractualmente.

Clientes con acuerdo de pago: No se incrementará el deterioro a las cuentas por cobrar de aquellos clientes que hayan formalizado un acuerdo de pago con la Fiduciaria y que hayan cumplido con el primer abono acordado, este se irá recuperando en la medida de la aplicación de los abonos que vaya realizando. En caso de incumplimiento de alguno de los compromisos establecidos en el acuerdo, esta cartera se deteriorará atendiendo la altura de mora y reglas de normal aplicación a las cuentas por cobrar.

Calificación por alineamiento: Si bien la Fiduciaria aplica la calificación por alineamiento a sus deudores, es necesario hacer una evaluación previa antes de aplicar el porcentaje de deterioro en el sentido de evaluar si el deudor cuenta con más de un negocio en la Fiduciaria y la altura de mora en "B", "C", "D" o en "E" en uno de ellos puede obedecer a razones particulares del negocio que no comprometen su capacidad o voluntad de pago. En este caso se evaluará individualmente la cartera generada por el negocio con las características particulares sin llevar a la categoría de mayor riesgo las demás obligaciones que el deudor tenga con la Fiduciaria. Estos deudores deben contar con un monitoreo permanente para que en caso que otra de sus obligaciones, diferente a la evaluada individualmente, llegue a una altura de mora en "B", "C", "D" o en "E", se aplique la calificación por alineamiento al total de obligaciones.

Durante los años 2019 y 2018 la Fiduciaria no realizó castigos de cuentas por cobrar.

La Fiduciaria durante los años 2018 realizó los siguientes acuerdos de pago para las cuentas por cobrar por concepto de comisiones fiduciarias, los cuales fueron pagados y culminados en el año 2019.

Acuerdo de Pago de fecha 10 de septiembre de 2018 con el Fideicomiso Generamos Energía S.A. (2912) según pagaré número BG-478-18, el estado del acuerdo se encuentra en cumplimiento.

Acuerdo de Pago de fecha 10 de septiembre de 2018 con el Fideicomiso Pequeña Hidroeléctrica San Luis (15073) según pagarés números BG-476-18 y BG-477-18 el estado del acuerdo se encuentra en cumplimiento.

En el año 2019 la entidad no realizó acuerdos de pagos sobre las cuentas por cobrar comisiones.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Valores expresados en pesos colombianos)



6. Propiedad y equipo

El rubro de propiedad y equipo está compuesto por:

	2019	2018
Terrenos	\$1.473.300.000,00	\$1.473.300.000,00
Edificios	6.363.017.352,74	6.363.017.352,74
Vehículos	51.490.001,00	51.490.001,00
Equipo de oficina	387.628.303,19	364.609.858,18
Equipo informático	350.469.583,79	343.979.737,29
Equipo de redes y comunicación	331.899.107,98	331.281.112,98
Revaluación propiedad, planta y equipo	1.454.350.891,71	876.723.485,73
Otros – Leasing	41.718.108,31	245.948.001,87
Subtotal Propiedad y Equipo	10.453.873.348,72	10.050.349.549,79
Depreciación y agotamiento propiedad, planta y equipo	(1.249.110.394,21)	(1.103.610.026,32)
Depreciación y agotamiento propiedad, planta y equipo Leasing	(41.718.108,31)	(245.948.001,87)
Total Depreciación y Deterioro Acumulado	(1.290.828.502,52)	(1.349.558.028,19)
Total propiedad , planta y equipo	\$9.163.044.846,20	\$8.700.791.521,60
Activos en Uso		
Propiedad planta y equipo por derechos de uso, neto (a)	178.524.310,73	0,00
Total propiedad, planta y equipo	\$9.341.569.156,93	\$8.700.791.521,60

a) El valor neto de los activos en uso corresponde a la aplicación de la NIIF 16-Arrendamientos, para contratos de inmuebles y quipos de cómputo a partir del 1º de enero de 2019.

6.1. Evolución de valores Originales, Depreciaciones y Deterioro del Valor

Valores originales - Costo de adquisición o valor razonable	Terrenos y Edificios	Planta y Equipos	Otros	TOTAL
Al 31 de diciembre de 2017	\$ 8.548.412.352,74	\$ 879.083.775,45	\$ 370.957.371,58	\$ 9.798.453.499,77
Adiciones	0,00	212.276.934,00	0,00	212.276.934,00
Ventas (bajas)	0,00	0,00	(125.009.369,71)	(125.009.369,71)
Revaluaciones al valor razonable	164.628.485,73	0,00	0,00	164.628.485,73
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 8.713.040.838,47	\$1.091.360.709,45	\$ 245.948.001,87	\$ 10.050.349.549,79
Adiciones	0,00	30.126.286,51	0,00	30.126.286,51
Ventas (bajas)	0,00	0,00	(204.229.893,56)	(204.229.893,56)
Revaluaciones al valor razonable	577.627.405,98	0,00	0,00	577.627.405,98
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 9.290.668.244,45	\$1.121.486.995,96	\$ 41.718.108,31	\$ 10.453.873.348,72

Valores originales - Depreciación	Terrenos y Edificios	Planta y Equipos	Otros	TOTAL
Al 31 de diciembre de 2017	(\$329.214.874,90)	(\$720.128.444,05)	(\$366.808.652,51)	(\$1.416.151.971,46)
Cargo por depreciación del ejercicio	(59.604.132,24)	(63.676.814,52)	120.860.650,64	(2.420.296,12)
Deterioro	69.014.239,39	0,00	0,00	69.014.239,39
Al 31 de diciembre de 2018	(\$319.804.767,75)	(\$783.805.258,57)	(\$245.948.001,87)	(\$1.349.558.028,19)
Cargo por depreciación del ejercicio	(63.788.054,16)	(81.712.313,73)	204.229.893,56	58.729.525,67
Al 31 de diciembre de 2019	(\$383.592.821,91)	(\$865.517.572,30)	(\$ 41.718.108,31)	(\$1.290.828.502,52)

6. Propiedad y Equipo (continuación)

6.2. Equipos Incorporados Bajo Arrendamientos Financieros

El importe en libros de los equipos incorporados bajo arrendamiento financieros y otros contratos de alquiler con opción de compra al 31 de diciembre de 2019 tienen un costo de adquisición de \$41.718.108,31 y una depreciación acumulada de \$41.718.108,31, al 31 de diciembre de 2018 tienen costo de \$245.948.001,87 y una depreciación acumulada de \$245.948.001,87.

6.3. Revaluación de Terrenos y Edificios

La Fiduciaria utiliza el modelo de revaluación para medir los terrenos y edificios. A estos fines, la Fiduciaria contrató al Grupo Empresarial Oikos S.A.S, un valuador independiente reconocido, para determinar el valor razonable de los terrenos y los edificios a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa.

El valor razonable se determina por referencia a evidencia objetiva basada en el mercado. Las valuaciones se basan en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias según la naturaleza, ubicación y/o condición de la propiedad en particular. La última revaluación se efectuó el 16 de diciembre de 2019. La revaluación anterior se había realizado al 20 de diciembre de 2018.

6.4. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las estimaciones de vidas útiles de las propiedades y equipos correspondiente al tiempo que la entidad considera generarán beneficios futuros, serán revisadas y ajustadas si es necesario a final de cada periodo.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrarán como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

En Diciembre 16 de 2019 se realizó Avalúo con la firma Grupo Empresarial Oikos S.A.S, al inmueble ubicado en la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

Fecha	Unidad	Área	Valor unitario	Valor Sub-total
16/12/2019	M2	826,05	\$7.638.917,62	\$6.310.127.579
16/12/2019	M2	245,55	\$10.576.043,80	2.596.947.475
Valor Total del Avalúo		1071,6		\$8.907.075.054

En Diciembre 20 de 2018 se realizó Avalúo con la firma Lomprocol Lonja de propiedad Raíz de Colombia, a la oficina de la Avenida el Dorado No. 69 A 51 Torre B Interior 3 Piso 3, del cual se desprende el siguiente resultado:

6. Propiedad y Equipo (continuación)

Fecha	Unidad	Área	Valor unitario	Valor Sub-total
20/12/2018	M2	826,05	\$7.327.911	\$6.053.220.561
20/12/2018	M2	245,55	\$9.529.691	2.340.015.545
Valor Total del Avalúo		1071,6		\$8.393.236.106

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen embargos ni restricciones sobre la propiedad, planta y equipo.

- Se renovó la póliza de seguro de todo riesgo empresarial TRDM No. 4000231 con HDI Seguros S.A., para proteger estos activos de eventuales pérdidas con vigencia del 01 de noviembre de 2019 hasta el 01 de noviembre de 2020, así:

Los bienes objeto del seguro de la póliza Multirisgo son: edificio, muebles y enseres, equipo fijo, equipo electrónico esta póliza tiene un amparo por seguro de todo riesgo empresarial TRDM por los siguientes valores asegurados:

Ciudad de Bogotá

Edificios: terremoto, incendio todo riesgo, asonada, huelga, motín, y AMIT	\$ 6.294.013.335,00
Muebles y Enseres: Terremoto, Incendio, asonada, huelga, sustracción y AMIT	282.977.796,00
Equipo Fijo, eléctricos y electrónico: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	1.110.065.837,00
Equipos eléctricos Leasing Occidente	498.582.388,34

Oficina Calle 94

Muebles y Enseres: Terremoto, Incendio, asonada, huelga, sustracción y AMIT	\$ 10.487.200,00
Equipo Fijo, eléctricos y electrónico: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	1.130.500,00

Ciudad Medellín

Muebles y Enseres: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	\$ 52.021.978,00
Equipo fijo eléctrico y Electrónico: Terremoto, Incendio, Sustracción, AMIT	62.016.333,00

- Se renovó la póliza No. 1001381 de Seguro Infidelidad de Riesgos Financieros con La Previsora S.A. Compañía de Seguros, con vigencia del seguro del 01 de noviembre de 2019 hasta el 01 de noviembre de 2020, con los siguientes amparos:

Módulo Global Entidades Financieras	\$30.000.000.000,00
-------------------------------------	---------------------

- Se adquirió la póliza de responsabilidad civil para Directores y Administradores No. AA199847 con Equidad Seguros, con vigencia desde el 01 de noviembre de 2019 hasta el 01 de noviembre de 2020.

Límite asegurado	\$2.000.000.000,00
------------------	--------------------

- Se adquirió la póliza de riesgos cibernéticos No. 100159 con Berkley International Seguros Colombia, con vigencia desde el 01 de noviembre de 2019 hasta el 01 de noviembre de 2020.

Límite asegurado	\$1.000.000.000,00
------------------	--------------------

6. Propiedad y Equipo (continuación)

- Se adquirió la póliza No. 350579 con Allianz Seguros S.A. correspondiente al Seguro del Vehículo Renault Fluence de placas MCS 979, con vigencia desde el 22 de octubre de 2019 hasta el 22 de octubre de 2020. Los siguientes son los conceptos asegurados:

Vehículo Renault Fluence placas MCS 979

Daños a Bienes de Terceros	\$ 1.000.000.000,00
Lesiones o muerte a una persona	1.000.000.000,00
Lesiones o muerte a más de una persona	2.000.000.000,00
Pérdida Total por Hurto	27.970.000,00
Pérdida Total por Daños	27.970.000,00
Pérdida Parcial por Daños	27.970.000,00
Pérdida Parcial por Hurto	27.970.000,00
Temblor, Terremoto o erupción Volcánica	27.970.000,00
Gastos de transporte por Pérdida Total Hurto	1.200.000,00
Gastos de transporte por Pérdida Total Daños	1.200.000,00
Asistencia Jurídica Penal	13.385.074,00
Asistencia Jurídica Civil	6.770.660,00
Accidentes Personales	40.000.000,00
Responsabilidad Civil General Familiar	44.000.0000,00

- Se renovó la póliza de seguro de responsabilidad Civil extracontractual No. 4000592 con la aseguradora HDI Seguros S.A., con vigencia del 01 de noviembre de 2019 hasta el 01 de noviembre de 2020.

Límite asegurado \$2.200.000.000,00

7. Impuesto Diferido Activo

El saldo de impuesto diferido activo es de:

	2019	2018
Impuesto diferido (1)	\$516.528.551,71	\$461.760.865,95
Total Impuesto diferido activo	\$516.528.551,71	\$461.760.865,95

(1) Véase Detalle en la Nota 22 de Impuesto Diferido

La Fiduciaria evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Valores expresados en pesos colombianos)



8. Otros activos

Los otros activos están compuestos por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Programas y aplicaciones Informáticas	\$ 263.086.771,86	\$ 233.578.698,64
Cartera de Creditos y Cuentas por Cobrar (a)	36.422.669,57	36.564.533,73
Provisión Cartera de Creditos y Cuentas por Cobrar (a)	(36.422.669,57)	(36.564.533,73)
Total Otros activos	<u>\$263.086.771,86</u>	<u>\$233.578.698,64</u>

(a) Los Derechos en Fideicomisos corresponde a la participación que posee la Fiduciaria dentro del Fideicomiso Remanentes Cartera Colectiva Escalonada Proyectar Factoring equivalente al 0.38658352% en calidad de Fideicomitente Beneficiario producto de la liquidación de la Cartera Colectiva Proyectar Factoring administrada inicialmente por Proyectar Valores en la cual la sociedad fiduciaria poseía una participación. Actualmente se encuentra administrado por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario (Fiduagraria), durante el 2019 presenta el siguiente movimiento:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial de la Inversión	\$36.564.533,73	\$36.900.153,44
Más Ingresos del Fideicomiso según Participación	374.871,02	403.544,32
Menos Gastos del Fideicomiso según Participación	(1.464.340,46)	(739.164,03)
Saldo del Derecho Fiduciario a 31 de diciembre	36.422.669,57	36.564.533,73
Provisión periodo anterior sobre la inversión a 31 de diciembre	(36.564.533,73)	(36.900.153,44)
Más aumento en la Provisión por actualización por activos vencidos	1.089.469,44	335.619,71
Saldo en Balance de Provisión en CCA Proyectar	(36.422.669,57)	(36.564.533,73)
Valor Neto del derecho en el Fideicomiso	<u>\$0,00</u>	<u>\$0,00</u>

9. Gastos Pagados por Anticipado

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Seguros	\$754.732.784,34	\$222.293.098,88
Otros	89.058.003,75	92.793.955,39
Total Gastos Pagados por Anticipado	<u>\$843.790.788,09</u>	<u>\$315.087.054,27</u>

10. Instrumentos financieros a costo amortizado

Este rubro comprende pasivos por arrendamiento a Diciembre 31 de 2019 por valor de \$141.753.927,16 corto plazo y \$43.020.660,68 a largo plazo, corresponden a la NIIF 16 – Arrendamientos, aplicada por la Sociedad Fiduciaria para contratos de inmuebles y equipos de cómputo a partir del 1º de enero de 2019.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Valores expresados en pesos colombianos)



11. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar están compuestas por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios (a)	\$ 43.040.022,00	\$ 26.813.170,00
Impuestos (b)	195.299.278,53	210.866.578,40
Arrendamientos (c)	24.214.774,00	22.202.481,00
Proveedores y Servicios por Pagar (d)	1.073.050.637,46	262.280.639,35
Retenciones y Aportes Laborales (e)	226.400.806,32	360.445.643,54
Diversas (f)	204.625.745,21	842.089.423,58
Contribuciones y afiliaciones	0,00	759.000,00
Total Cuentas por Pagar	<u><u>\$1.766.631.263,52</u></u>	<u><u>\$1.725.456.944,87</u></u>

(a) Las cuentas por pagar honorarios están conformadas por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
BBP & Asociados Auditores S.A.S.	\$ 33.677.120,00	\$ 0,00
Cross Border Technology S.A.S.	5.431.920,00	0,00
Compucom S.A.S	2.686.816,00	2.686.816,00
Vigilancia y Seguridad Ltda	652.610,00	0,00
Professional Service S.A.S.	313.380,00	0,00
Monje Tovar Johanna Milena	278.176,00	0,00
Tamayo Zuleta Carlos Arturo	0,00	10.564.080,00
Adecco Servicios Colombia S.A.	0,00	5.146.282,00
Icontec	0,00	3.106.757,00
Olimpia Management S.A	0,00	2.829.581,00
Hoyos Castaño Carlos Mario	0,00	1.031.638,00
Jiménez Arango Jose Gustavo	0,00	687.758,00
Lopez Bedoya Wilson Enrique	0,00	687.758,00
Servicios De Salud IPS Suramericana S.A.	0,00	72.500,00
Total cuentas por pagar Honorarios	<u><u>\$ 43.040.022,00</u></u>	<u><u>\$ 26.813.170,00</u></u>

(b) Las cuentas por pagar impuestos están conformadas por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Industria y Comercio	\$ 32.055.861,40	\$ 25.420.999,04
Impuesto a las ventas por pagar	163.243.417,13	185.445.579,36
Total Cuentas por Pagar Impuestos	<u><u>\$ 195.299.278,53</u></u>	<u><u>\$ 210.866.578,40</u></u>

(c) Las cuentas por pagar arrendamientos están conformadas por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco de Occidente S.A.	\$15.166.858,00	\$15.164.403,00
Datecsa S.A.	5.813.703,00	5.745.380,00
Renta Byte Ltda	0,00	1.292.698,00
Prointech Colombia S.A.S	1.604.070,00	0,00
Gesyco S.A.S	1.630.143,00	0,00
Total Cuentas por Pagar Arrendamientos	<u><u>\$24.214.774,00</u></u>	<u><u>\$22.202.481,00</u></u>

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Valores expresados en pesos colombianos)



11. Cuentas por Pagar (continuación)

(d) Las cuentas por pagar proveedores y servicios están conformadas por:

	2019	2018
La Previsora S.A.	\$818.720.000,00	\$0,00
Adecco Colombia S.A.	39.611.888,00	15.000.000,00
Iron Mountain Colombia S.A.S	30.295.820,66	54.646.109,00
Bloomberg	18.887.753,30	15.065.516,03
Promotora de Inversiones y Estructuradores de Negocios S.A.S.	18.839.778,00	0,00
Servientrega S.A.	15.651.462,00	9.072.310,00
Confecciones Taller 84 Ltda	12.459.270,00	0,00
HDI Seguros S. A.	11.628.832,00	0,00
Agular Garzón Emma Alexandra	10.565.294,00	0,00
Sociedad Televisión de Antioquia Ltda	10.333.333,00	20.666.658,00
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	9.040.500,00	9.011.500,00
Asesores de Sistemas Especializados en Software Ltda	5.326.000,00	2.130.336,00
Ofixpres S. A. S.	5.263.899,61	4.143.753,00
IT Consultores S.A.S	4.975.072,00	21.202.759,00
Unión Soluciones Sistemas de Información Ltda	4.922.321,00	1.465.500,00
Información Gerencial Ltda	4.758.300,00	0,00
Caja De Compensación Familiar Compensar	4.351.830,00	0,00
Professional Service S.A.S	4.125.045,00	1.640.000,00
Codensa S.A.	3.916.149,00	4.482.316,00
Certicámara S.A.	3.012.228,00	0,00
Datecsa S.A.	3.000.000,00	4.300.217,75
Cabify Transportes S.A.S	2.704.418,00	2.573.744,00
Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval S.A.	2.437.030,00	2.419.216,00
Isolución Sistemas Integrados de Gestión S.A	2.127.365,00	2.674.145,00
Cluster It Consulting S.A.S	2.042.264,00	1.979.322,00
Olimpia Management S.A.	1.358.213,84	16.953.693,00
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogota E.S.P.	873.588,67	2.506.784,77
Grupo Industrial México Colombia S.A.S	610.055,00	2.132.987,00
Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca	422.350,00	2.106.940,00
Powersun S.A.S	0,00	7.644.503,00
Hoteles El Salitre S.A.	0,00	7.081.855,00
Emermédica S.A.	0,00	6.494.856,00
Complex Security Networks S.A.	0,00	6.152.592,00
Compass Group Services Colombia S.A.	0,00	5.295.186,00
Federación Colombiana de Cooperativas de Ahorro y Crédito "Fecolfin"	0,00	5.117.000,00
Estibol S.A.S.	0,00	4.358.835,00
Cuentas por pagar inferiores a dos millones de pesos	20.790.577,38	23.962.005,80
Total cuentas por pagar proveedores y servicios	<u>\$1.073.050.637,46</u>	<u>\$262.280.639,35</u>

11. Cuentas por Pagar (continuación)

(e) Las cuentas por pagar Retenciones y Aportes Laborales están conformadas por:

	2019	2018
Retenciones en la fuente	\$226.112.968,32	\$192.312.398,54
Aportes a salud	77.758,00	35.500.176,00
Caja Compensación Familiar, ICBF y SENA	0,00	28.098.400,00
Fondos de pensiones	77.758,00	72.072.586,00
Retenciones y aportes de nómina	132.322,00	32.462.083,00
Total cuentas por pagar retenciones y aportes laborales	\$226.400.806,32	\$360.445.643,54

(f) Las cuentas por pagar diversas están conformadas por:

Cuentas por pagar en operaciones conjuntas:

	2019	2018
Otras cuentas por pagar	\$41.228.585,00	\$147.665.808,60
Aportes consorciados	45.282.367,24	0,00
Comisiones	2.109.540,59	352.515.863,94
Industria y comercio	1.499.896,03	19.913.488,68
Indemnizaciones	1.298.937,10	55.856.794,48
Vacaciones	514.574,29	9.742.464,78
Gastos administrativos	440.000,00	409.500,00
Cesantías	431.627,47	7.660.516,14
Retención en la fuente	263.439,76	3.504.916,79
Bonificaciones	170.086,64	2.792.839,73
Retenciones de Iva	72.936,11	0,00
Intereses sobre cesantías	51.795,33	906.797,58
Proveedores	45.878,77	110.613.165,94
Caja de Compensación Familiar	13.658,44	294.031,77
Honorarios	340,66	9.154.282,87
Retenciones y aportes de nómina	0,00	7.101.784,19
Arrendamientos	0,00	939.593,42
Nómina por pagar	0,00	9.695.868,53
Total cuentas por pagar en operaciones conjuntas	\$93.423.663,43	\$738.767.717,44

Otras Cuentas Por Pagar

	2019	2018
Mayor valor retenciones en la fuente	\$90.112.060,73	\$60.037.905,50
Cuentas por pagar empresa	3.323.693,61	27.957.140,61
Otras	17.766.327,44	15.326.669,03
Total otras cuentas por pagar	111.202.081,78	103.321.715,14
Total cuentas por pagar diversas	\$204.625.745,21	\$842.089.432,58

12. Obligaciones Laborales

Las obligaciones laborales están compuestas por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cesantías	\$246.994.288,00	\$231.639.041,00
Intereses sobre cesantías	28.047.899,00	26.846.837,00
Vacaciones	321.689.813,00	318.159.994,00
Nómina por pagar	0,00	7.794.775,00
Total Obligaciones Laborales	<u>\$596.732.000,00</u>	<u>\$584.440.647,00</u>

13. Pasivos estimados y provisiones

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Multas y Sanciones, Litigios, indemnizaciones y demandas (a)	\$0,00	\$15.000.000,00
Total Pasivos estimados y Provisiones	<u>\$0,00</u>	<u>\$15.000.000,00</u>

- (a) La contingencia por demanda laboral que tenía reconocida la Sociedad por valor de \$15.000.000 fué cancelada en el mes de diciembre de 2019 a Colpensiones por la suma de \$13.090.761,00 dando cumplimiento al fallo laboral que condenó a la Sociedad al pago del mismo, el saldo se reconoció como recuperaciones en el estado financiero de la Sociedad.

Juzgado : 13 Laboral de Descongestión de Medellín
Referencia : Ordinario laboral
Demandante : Diego León Serna Moncada
Accionado : Fondo Ganadero de Antioquia, ISS y Fiduciaria Central S.A.
Radicado : 05001310500420080000400

Descripción: En noviembre del año 2011 el señor Diego León Serna Moncada, por intermedio de abogado, interpone un proceso ordinario laboral cuya pretensión consiste en la obtención del ISS del cálculo actuarial y posterior traslado del título pensional o bono pensional para el periodo comprendido entre el 1° de agosto de 1972 al 2 de Octubre de 1972, a fin de obtener la pensión de vejez.

Se vincula a Fiduciaria Central S.A. como sucesor procesal del Fondo Ganadero de Antioquia en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil cuyo objeto era la administración de los bienes transferidos por dicha entidad, siendo condenada a cancelar al ISS las cotizaciones correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de agosto de 1972 al 2 de Octubre de 1972 junto con los intereses correspondientes, con base en el cálculo actuarial que el ISS realice tomando como base un salario de \$930,00 que devengaba el demandante durante el periodo indicado.

14. Otros Pasivos

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
En operaciones conjuntas - Consorcio Fondo Colombia en Paz FCP	\$0,00	\$33.526.296,00
Total otros pasivos	<u>\$0,00</u>	<u>\$33.526.296,00</u>

14. Otros pasivos (continuación)

A continuación se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros informados en los presentes estados financieros. Para el respectivo cálculo, se ha tomado como base la tasa Repo del Banco de la República vigentes al 30 y al 28 de Diciembre de 2019 y 2018 respectivamente:

	Importes en libros		Valores razonables	
			Tasa Efectiva Anual - Repo	
	2019	2018	4,25%	4,25%
Activos Financieros				
Comisiones	\$3.704.041.990,86	\$2.803.378.722,41	\$3.668.243.471,05	\$2.776.284.858,74
Deudores	213.873.019,38	214.681.587,18	212.394.527,88	213.197.506,10
Depósitos	336.177.774,01	44.190.639,01	332.697.840,01	43.733.200,95
Impuestos	1.059.971.994,38	1.087.701.346,63	1.027.394.752,37	1.054.271.869,07
En operaciones conjuntas	150.522.731,78	1.515.368.237,51	149.482.177,06	1.504.892.586,73
Diversas	0,00	4.877.950,00	0,00	4.827.456,05
Activos intangibles	263.086.771,86	233.578.698,64	255.001.047,44	226.399.877,09
Gastos pagados por anticipado	843.790.788,09	315.087.054,27	809.391.643,25	302.241.778,68
Total Activos Financieros	\$6.571.465.070,36	\$6.218.864.235,65	\$6.454.605.459,06	\$6.125.849.133,40
	2019	2018	2019	2018
Pasivos Financieros				
Comisiones y honorarios	\$43.040.022,00	\$26.813.170,00	\$42.890.997,44	\$26.720.330,35
Arrendamientos	24.214.774,00	22.202.481,00	24.214.774,00	22.202.481,00
Proveedores y servicios por pagar	1.073.050.637,46	262.280.639,35	1.067.482.364,50	260.919.613,00
Contribuciones afiliaciones y transferencias	0,00	759.000,00	0,00	755.061,40
Retenciones y aportes laborales	226.400.806,32	360.445.643,54	225.616.901,52	359.197.613,23
Diversas	204.625.745,21	842.089.432,58	203.211.179,57	836.268.118,26
Nómina por pagar	0,00	7.794.775,00	0,00	7.781.268,73
Cesantías	246.994.288,00	231.639.041,00	245.286.831,13	230.037.734,04
Vacaciones	321.689.813,00	318.159.994,00	315.064.358,37	311.607.238,77
Provisiones	0,00	15.000.000,00	0,00	14.388.489,21
Otros pasivos	0,00	33.526.296,00	0,00	33.294.530,70
Total Pasivos Financieros	\$2.140.016.085,99	\$2.120.710.472,47	\$2.123.767.406,54	\$2.103.172.478,69

15. Capital Social

El capital social está compuesto por:

	2019	2018
Capital autorizado	\$ 15.000.000.000,00	\$ 15.000.000.000,00
Número de acciones 15.000.000	1.000,00	1.000,00
Capital por suscribir	(7.567.290.000,00)	(7.567.290.000,00)
Capital suscrito y pagado	\$ 7.432.710.000,00	\$ 7.432.710.000,00

15. Capital Social (continuación)

Composición Accionaria	Acciones	Participación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA	7.058.901	94,970758%
Administradora de Bienes S.A.	198.302	2,667964%
Banco Cooperativo Coopcentral	87.772	1,180888%
Central de Inversiones S.A.	87.734	1,180377%
Carlos Mario Giraldo Gaviria	1	0,000013%
Total acciones en circulación	7.432.710	100,00%

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor intrínseco de cada acción es de dos mil setecientos ochenta y nueve pesos con veintiun centavos moneda corriente (\$2.789,21) y dos mil quinientos cuarenta y un pesos con veintiún centavos moneda corriente (\$2.541,21) respectivamente.

16. Reservas

El saldo de las reservas está compuesto por:

	2019	2018
Reserva Legal (a)	\$ 1.910.575.069,56	\$ 1.760.157.400,56
Reserva Ocasional (b)	38.871.144,00	38.871.144,00
	\$1.949.446.213,56	\$1.799.028.544,56

(a) Reserva Legal

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes la Sociedad constituyó una reserva legal apropiando de sus utilidades líquidas como mínimo en 10% hasta llegar al 50% del capital suscrito.

Sólo será procedente la reducción de la reserva legal cuando tenga por objeto enjugar pérdidas acumuladas que excedan del monto total de las utilidades obtenidas en el correspondiente ejercicio y de las no distribuidas de ejercicios anteriores o cuando el valor liberado se destine a capitalizar la entidad mediante la distribución de dividendos en acciones.

Logrado dicho límite podrá destinarse un porcentaje menor para tal reserva o no destinarse nada, pero si por cualquier caso llegare a disminuir o se aumentare el capital social suscrito, será preciso destinar tal diez por ciento (10%) hasta encontrar nuevamente el límite expresado.

También se clasifica como reserva legal la prima en colocación de acciones, la cual representa el mayor valor cancelado sobre el valor nominal o sobre el costo de las acciones, que se debe contabilizar por separado dentro del patrimonio.

	2019	2018
Saldo Inicial	\$ 1.760.157.400,56	\$ 1.680.475.257,56
Menos: Absorción de pérdidas	0,00	0,00
Más: Apropiación reservas en el año (1)	150.417.669,00	79.682.143,00
	\$1.910.575.069,56	\$1.760.157.400,56

16. Reservas (continuación)

(b) Reserva Ocasional

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Para contingencias	\$ 38.871.144,00	\$ 38.871.144,00
Total reserva ocasional	\$ 38.871.144,00	\$ 38.871.144,00

- (1) La Asamblea General de Accionistas podrá decretar la formación de reservas ocasionales o voluntarias, siempre que tengan una destinación específica establecida en los estatutos. Las reservas ocasionales que decreta la Asamblea sólo serán obligatorias para el ejercicio en el cual se hagan y la asamblea podrá cambiar su destinación cuando lo estime conveniente, en tal sentido, podrá decretar una reserva por valor en riesgo (VaR Interno), debido a la volatilidad del mercado.

La reserva ocasional se aprobó mediante acta de asamblea general de accionistas número 26 de fecha febrero 28 de 2005, esta reserva se constituyó para cubrir posibles contingencias.

- (2) La Ley 1819 de 2016 de reforma tributaria derogó el Artículo 1º del Decreto 2336 de 1995, el cual contemplaba la reserva que hacía referencia a los ingresos no realizados por la diferencia entre la valoración a precios de mercado y el rendimiento lineal de los títulos al cierre del ejercicio.

17. Resultados de ejercicios anteriores

El comportamiento de la cuenta de resultados ejercicios anteriores es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado de Ejercicios anteriores	\$406.815.194,90	\$(310.324.090,35)
Traslado de utilidades del ejercicio	1.504.176.685,51	796.821.428,25
Apropiación reserva legal	(150.417.668,55)	(79.682.143,00)
Distribución de utilidades	(88.543.544,45)	0,00
Total resultado ejercicios anteriores	\$1.672.030.667,41	\$406.815.194,90

18. Ingresos Operacionales

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Comisiones y/o honorarios (a)	\$15.537.132.935,05	\$12.280.392.742,59
Actividades en operaciones conjuntas (b)	965.154.246,87	7.308.157.214,83
Recuperaciones deterioro (c)	850.614.329,25	580.837.439,36
Por valoración de inversiones a valor razonable – Inst. de Deuda	583.166.810,01	389.942.138,33
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros int	245.571.158,22	207.536.900,92
Diversos	176.548.688,98	297.494.826,88
Por valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio	17.463.354,23	15.679.628,53
Cambios por reexpresión	1.042.406,21	0,00
Por venta de inversiones	3.054.267,00	6.714.461,05
Descuento de proveedores	2.529.730,00	2.427.008,00
Total ingresos operacionales	\$18.382.277.925,82	\$21.089.182.360,49

18. Ingresos Operacionales (continuación)

(a) El siguiente es el detalle de Comisiones y/o Honorarios:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fideicomisos de Administración	\$3.929.453.171,17	\$3.605.444.011,49
Fondos de Inversión	4.828.710.395,06	3.663.033.573,47
Fideicomisos Inmobiliarios	4.363.826.616,82	3.524.094.774,32
Fideicomisos de Garantía	1.619.973.378,00	1.045.927.293,38
Recursos del Sistema de Seguridad Social y Otros	381.596.942,00	221.966.979,00
Representación Legal	413.572.432,00	200.615.225,93
Fideicomisos de Inversión	0,00	19.310.885,00
Total ingresos por comisiones y/u honorarios	<u>\$15.537.132.935,05</u>	<u>\$12.280.392.742,59</u>

(b) Actividades en Operaciones Conjuntas:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Consortio Colombia Mayor 2013	\$27.108.236,56	\$6.464.696.172,62
Consortio FPC 2018	749.774.741,02	689.705.765,29
Consortio FPC	470.185,23	105.787.453,70
Consortio FPC 2019	128.389.168,93	0,00
Consortio Ecopetrol PACC	59.411.915,13	47.967.823,22
Total Ingresos Operaciones Conjuntas	<u>\$965.154.246,87</u>	<u>\$7.308.157.214,83</u>

(c) Recuperaciones de deterioro representa los ingresos provenientes del reintegro de deterioro creadas en ejercicios anteriores que han quedado sin efecto por haber recuperado el valor de la comisión adeudada.

19. Gastos Operacionales

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios a empleados (a)	\$8.082.244.172,24	\$7.805.603.982,96
Diversos (c)	2.954.212.987,10	2.709.946.863,18
Honorarios (d)	1.014.727.951,60	1.053.887.521,13
Impuestos y tasas (e)	708.303.064,15	604.560.317,28
Actividades en operaciones conjuntas (b)	620.813.723,28	3.869.754.624,78
Seguros (g)	410.021.340,78	299.495.016,56
Mantenimiento y reparaciones (f)	401.110.931,16	471.751.293,21
Comisiones (j)	254.246.373,08	89.107.491,31
Contribuciones, afiliaciones y transferencias (h)	217.915.906,98	198.232.328,00
Valoración inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	162.238.521,36	0,00
Arrendamientos (i)	162.235.485,59	448.944.290,00
Adecuación e instalación	22.337.548,00	14.602.758,00
Intereses créditos de Bancos y otras obligaciones financieras	8.464.837,00	0,00
Legales	5.418.859,12	6.045.364,01
Valoración de inversiones a valor razonable inst. de patrimonio	2.315.296,66	27.276.918,83
Por venta de inversiones	456.722,64	5.000,00
Financieros por operaciones del mercado monetario	142.135,25	157.949,69
Cambios	76.397,14	0,00
Multas	0,00	69.000.000,00
Total Gastos Operacionales	<u>\$15.027.282.253,13</u>	<u>\$17.668.371.718,94</u>

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Valores expresados en pesos colombianos)



19. Gastos Operacionales (continuación)

(a) Los gastos operacionales por beneficios a empleados están compuestos por:

	2019	2018
Sueldos	\$3.128.148.371,00	\$2.956.157.691,00
Salario integral	2.580.914.259,00	2.633.033.557,00
Aportes por pensiones	620.125.205,28	609.934.090,24
Vacaciones	371.288.138,00	361.548.952,00
Aportes Caja Compensacion Familiar, ICBF y SENA	314.676.100,00	311.220.700,00
Cesantías	277.467.279,00	262.747.340,00
Prima legal	273.576.841,00	261.997.742,00
Aportes por salud	180.162.960,32	182.425.694,72
Comisiones	65.068.138,00	50.567.536,00
Capacitación al personal	53.720.710,64	26.771.527,00
Indemnizaciones	51.206.746,00	0,00
Auxilio de transporte	50.906.228,00	43.153.272,00
Dotación y suministro a empleados	43.729.616,00	32.711.445,00
Intereses sobre cesantías	29.751.917,00	29.579.446,00
Otros beneficios a empleados	25.840.900,00	25.184.300,00
Viáticos	13.807.313,00	18.570.690,00
Bonificaciones	1.853.450,00	0,00
Total gastos por beneficios a empleados	<u>\$8.082.244.172,24</u>	<u>\$7.805.603.982,96</u>

(b) Los gastos operacionales en operaciones conjuntas están compuestos por:

Para el año 2019 y 2018 actividades en Operaciones Conjuntas corresponden a los gastos del Consorcio Colombia Mayor 2013 con un porcentaje de participación del 7,5%, Consorcio Ecopetrol PACC el 3,75%, Consorcio Fondo Colombia en Paz 15%, Consorcio Fondo Colombia en Paz 2018 el 13% y Fondo Colombia en Paz 2019 con el 11%:

	2019	2018
Servicios temporales	\$402.767.685,97	\$401.350.984,57
Sueldos	37.466.409,76	421.113.528,34
Arredamiento de locales y oficinas	29.051.824,56	108.912.299,79
Otros arrendamientos	19.146.124,45	72.567.366,56
Mantenimiento	15.565.444,50	53.686.317,00
Otros beneficios a empleados	10.782.638,71	36.225.135,01
Gastos financieros	10.599.643,82	14.154.672,46
Gravámen a los movimientos financieros GMF	9.936.254,28	24.533.647,47
Salario integral	8.722.049,26	165.386.424,00
Otros honorarios	8.027.865,06	66.087.542,12
Impuesto de industria y comercio operaciones conjuntas	6.369.820,00	0,00
Otros servicios de mensajería	5.931.924,46	3.143.867,74
Seguros y otras pólizas	5.468.543,92	21.793.537,51
Aportes pensión	4.952.285,66	63.183.368,71
Otros diversos	4.694.492,67	66.970.784,43
Seguros póliza de cumplimiento	4.345.906,51	829.367,20
Gasto de indemnizaciones	3.353.642,12	32.261.282,03
Servicios públicos	3.217.191,20	20.937.207,54
Honorarios de revisoría fiscal	3.136.123,24	9.564.500,03
Asesorías jurídicas	3.093.484,43	12.984.559,48
Gasto de cesantías	2.916.284,48	36.218.876,66
Gasto de prima legal	2.912.577,68	36.169.790,96
Gasto de vacaciones	2.860.556,63	29.664.699,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Valores expresados en pesos colombianos)



19. Gastos Operacionales (continuación)

	2019	2018
Gastos parafiscales	2.762.310,00	29.655.303,75
Procesamiento electrónico	1.882.152,61	128.329.767,90
Servicio de aseo y vigilancia	1.876.774,95	5.216.221,75
Útiles y papelería	1.832.674,73	9.272.816,46
Impuestos y tasas	1.823.969,25	90.335.578,80
Transporte	1.401.008,17	4.581.778,06
Aportes a salud	914.829,67	12.190.501,00
Depreciaciones	535.568,59	5.379.527,44
Maquinaria y equipo	470.343,39	6.143.476,41
Cafetería y aseo	346.140,75	0,00
Gastos de viaje	335.578,77	24.974.615,46
Gastos de ejercicios anteriores	290.879,16	0,00
Auxilio de transporte	216.381,24	2.876.367,92
Aportes a riesgos profesionales	189.420,00	2.702.668,50
Gasto de intereses sobre cesantías	182.731,90	3.878.145,60
Parqueaderos	138.750,00	0,00
Gasto de dotación	121.803,75	1.487.046,90
Riesgo operativo	67.500,00	2.683.358,29
Capacitación al personal	49.488,00	495.997,57
Comisiones de servicios bancarios	48.101,07	1.738.035.010,68
Impuesto al consumo operaciones conjuntas	5.634,81	0,00
Otros servicio de archivo	2.909,10	2.819,44
Publicidad y propaganda	0,00	100.346.627,76
Arrendamiento de equipo de computo	0,00	2.270.188,50
Legales y otros	0,00	1.030.306,75
Contribuciones	0,00	126.741,23
Total Gastos en Operaciones Conjuntas	<u><u>\$620.813.723,28</u></u>	<u><u>\$3.869.754.624,78</u></u>

(c) Los gastos operacionales diversos están compuestos por:

	2019	2018
Procesamiento electrónico de datos	\$1.116.610.692,10	\$986.128.392,12
Otros (*)	923.610.077,82	832.027.568,85
Publicidad y propaganda	165.884.045,34	276.934.770,00
Servicios públicos	152.719.192,14	160.347.194,09
Servicios temporales	279.746.919,00	143.204.887,80
Útiles y papelería	98.742.927,43	82.336.694,33
Gastos de viaje	84.537.895,37	95.909.618,20
Servicio de aseo y vigilancia	69.517.045,41	64.358.375,74
Transporte	62.844.192,49	54.552.189,05
Riesgo operativo	0,00	14.147.173,00
Total gastos operacionales diversos	<u><u>\$2.954.212.987,10</u></u>	<u><u>\$3.709.946.863,18</u></u>

19. Gastos Operacionales (continuación)

(*) Los otros gastos operacionales están compuestos por:

	2019	2018
Archivo	\$441.695.045,71	\$437.602.471,24
Correo	153.668.349,00	127.621.645,00
Administración	139.883.186,00	79.073.580,00
Bienestar empleados	80.029.758,17	31.112.120,74
Otros gastos de años anteriores	27.981.834,62	83.413.563,41
Cafetería	25.765.307,89	25.490.534,88
Elementos de aseo	20.263.345,00	19.502.743,00
Avisos suscripciones y publicaciones	17.254.437,53	10.426.779,50
Copasst	7.179.815,81	9.511.646,00
Exámenes médicos	6.741.700,00	6.687.300,00
Servicios de restaurante hotel	2.288.667,00	675.290,00
Atención a clientes externos	720.713,00	852.933,00
Otros gastos	137.918,09	56.962,08
Total otros gastos operacionales diversos	\$923.610.077,82	\$832.027.568,85

(d) Los gastos operacionales honorarios están compuestos por:

	2019	2018
Otros	\$442.263.158,18	\$456.769.314,13
Revisoría fiscal y auditoría externa	419.499.207,42	456.573.441,00
Junta Directiva	81.158.668,00	71.093.022,00
Negocios fiduciarios	63.230.118,00	51.999.050,00
Avalúos	8.576.800,00	1.000.000,00
Asesorías jurídicas	0,00	16.452.694,00
Total honorarios	\$1.014.727.951,60	\$1.053.887.521,13

(e) Los gastos operacionales de impuestos y tasas están compuestos por:

	2019	2018
Iva no descontable prorrateo de IVA	\$289.498.412,50	\$245.104.608,87
Industria y comercio	185.130.169,76	146.540.805,35
Gravámen a los movimientos financieros	120.667.546,55	107.613.272,67
Predial	100.994.676,03	88.584.167,04
Estampilla	7.453.567,92	3.653.111,35
Impuesto al consumo no descontable	3.209.463,31	2.952.852,00
Riesgo operativo	453.169,00	9.496.237,00
Vehículos	444.000,00	449.000,00
Otros Impuestos	452.059,08	166.263,00
Total impuestos y tasas	\$708.303.064,15	\$604.560.317,28

19. Gastos Operacionales (continuación)

(f) Los gastos operacionales por mantenimiento y reparaciones están compuestos por:

	2019	2018
Equipo de computación	\$384.987.152,86	\$447.739.021,21
Muebles y enseres	7.660.652,00	14.415.002,00
Vehículos	6.197.862,00	9.044.350,00
Otros	2.265.264,30	552.920,00
Total mantenimiento y reparaciones	\$401.110.931,16	\$471.751.293,21

(g) Los gastos operacionales por seguros están compuestos por:

	2019	2018
Infidelidad y riesgos financieros	\$368.403.308,09	\$253.828.548,55
Otros seguros	22.930.783,26	28.234.076,26
Incendio y terremoto	8.153.604,32	8.343.564,00
Vida colectiva	5.963.673,00	6.590.491,00
Vehículos	1.251.002,91	1.316.428,00
Responsabilidad civil	1.894.737,89	896.537,75
Cumplimiento	1.424.231,31	285.371,00
Total seguros	\$410.021.340,78	\$299.495.016,56

(h) Los gastos operacionales por contribuciones, afiliaciones y transferencias están compuestos por:

	2019	2018
Otras entidades y agremiaciones	\$204.673.243,98	\$186.131.392,00
Superintendencia Financiera de Colombia	13.242.663,00	12.100.936,00
Total Contribuciones y afiliaciones	\$217.915.906,98	\$198.232.328,00

(i) Los gastos operacionales por arrendamientos están compuestos por:

	2019	2018
Equipo de computación	\$116.830.826,08	\$300.491.225,00
Locales y oficinas	0,00	75.331.106,00
Otros	37.279.198,00	65.792.243,00
Custodia medios electrónicos	7.342.092,14	6.446.859,00
Parqueaderos	783.369,37	882.857,00
Total arrendamientos	\$162.235.485,59	\$448.944.290,00

(j) Los gastos operacionales por comisiones están compuestos por:

	2019	2018
Negocios fiduciarios	\$166.778.963,76	\$0,00
Servicios bancarios	53.513.739,31	51.356.594,33
Otros	33.953.670,01	37.750.896,98
Total comisiones	\$254.246.373,08	\$89.107.491,31



20. Transacciones con Partes Relacionadas

El siguiente es el detalle de saldos y operaciones realizadas en el ejercicio contable del 2019 y 2018 con vinculados económicos, accionistas, administradores y miembros de Junta Directiva:

Instituto para el desarrollo de Antioquia IDEA	2019	2018
Participación en capital social	94,9707580%	94,9707580%
Total Participación en capital social IDEA	94,9707580%	94,9707580%

Con fecha diciembre 26 de 2002 mediante comunicación No. 2002057333-4 de la Superintendencia Financiera de Colombia se aprueba la venta de las Acciones del Banco Central Hipotecario al Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA.

Pagos a accionistas por distribución de utilidades: en el año de 2019 mediante acta de Asamblea General ordinaria de accionistas No. 70 del 20 de marzo de 2019, autorizó la distribución de utilidades a los accionistas minoritarios, las cuales fueron canceladas así:

Nombre Accionista	Identificación	Valor Pagado 2019
Administrar Bienes S.A.	830093206	\$46.971.479,76
Banco Cooperativo Coopcentral	890203088	20.790.414,23
Central De Inversiones S.A.	860042945	20.781.413,23
Carlos Mario Giraldo Gaviria	71613722	236,87
Total utilidades canceladas		\$88.543.544,09

Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgo, Comité de Auditoria y Comité de Inversiones:

Pagos a la alta dirección de la Sociedad y miembros de la Junta Directiva.

	2019	2018
Salarios (1)	\$1.727.928.075,00	\$1.679.505.050,00
Vacaciones (1)	134.167.340,00	113.984.525,00
Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y Comité de Inversiones (2)	81.158.668,00	71.093.022,00
Total pagos alta Dirección de la Sociedad y Miembros de la Junta Directiva	\$1.943.254.083,00	\$1.864.582.597,00

- (1) Los siguientes son los saldos registrados por pagos laborales a diciembre 2019 y 2018 de acuerdo a la estructura organizacional aprobada en el Acta No 225 del 19 de Octubre de 2011, modificada mediante acta de junta directiva No. 251 del 23 de noviembre de 2013, mediante acta de junta directiva No. 270 del 29 de abril de 2015, acta de junta directiva No. 297 del 31 de mayo de 2017, acta de junta directiva No. 299 del 26 de julio de 2017, el acta de junta directiva No. 306 del 13 de diciembre de 2017 aclaró la modificación realizada a la estructura organizacional.

20. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Nombre Funcionario	Cargo	31 de diciembre de 2019		31 de diciembre de 2018	
		Sueldo pagado	Vacaciones	Sueldo pagado	Vacaciones
Oscar de Jesus Marín	Presidente	\$336.991.386	\$43.579.177	\$329.306.696	\$24.077.704
Claudia Hincapié Castro	Vicepresidente de Operaciones	175.954.863	9.803.937	162.946.302	14.813.299
Antonio Galvis Espinel	Vicepresidente Administrativo	183.901.200	0	169.627.480	13.687.520
Carlos Andres Dueñas Vásquez	Gerente de Riesgos	32.401.540	10.784.248	124.855.500	15.134.000
Jorge Iván Torres Ramírez	Gerente Regional Antioquia y Eje Cafetero	111.439.703	12.518.842	142.796.971	11.373.210
Carlos Mauricio Roldan	Secretario General	159.563.146	10.124.054	157.180.400	5.200.000
Mary Luz Arango Suárez	Gerente Financiero	124.556.931	8.253.555	115.646.044	12.697.043
Pedro Alonso Camacho	Gerente de Inversiones	127.267.558	5.975.692	121.533.200	4.190.800
Julio César Valderrama Jiménez	Gerente de Control Interno	122.044.979	8.971.257	115.102.988	6.770.764
Rafael David García Venegas	Gerente de Riesgos	126.408.303	9.150.896	118.635.717	6.040.185
Juan Carlos Martínez Moreno	Gerente de Fondos	103.595.838	7.792.074	0	0
César Augusto Pérez Cardona	Gerente de Innovación	123.802.628	7.213.608	121.873.752	0
Total Saldos Registrados por Pagos Laborales		\$1.727.928.075	\$134.167.340	\$1.679.505.050	\$113.984.525

(2) El siguiente es el detalle de los pagos a miembros de junta directiva, comité de riesgo, comité de auditoría y comité de inversiones:

Honorarios Junta Directiva, Comité de Riesgo, Comité de Auditoria y Comité de Inversiones:

	2019	2018
Cortes Monsalve Juan Alberto	\$20.703.100,00	\$18.749.808,00
Hoyos Castaño Carlos Mario	18.219.702,00	17.577.945,00
Jiménez Arango Jose Gustavo	12.008.532,00	12.890.493,00
Lopez Bedoya Wilson Enrique	10.351.450,00	12.499.872,00
Londoño Herrera Nicolás	10.766.208,00	9.374.904,00
Tobon Urrea Esteban	9.109.676,00	0,00
Total honorarios Junta Directiva	\$81.158.668,00	\$71.093.022,00

A diciembre 2019 no existían pasivos por pagar por concepto de honorarios de miembros de Junta Directiva, mientras que para el año 2018 existían las siguientes cuentas por pagar:

	2019	2018
Hoyos Castaño Carlos Mario	\$0,00	\$1.031.638,00
Jiménez Arango Jose Gustavo	0,00	687.758,00
Lopez Bedoya Wilson Enrique	0,00	687.758,00
Total pasivo honorarios Junta Directiva	\$0,00	\$2.407.154,00

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Valores expresados en pesos colombianos)



21. Activos Administrados de Fideicomisos

	2019	2018
Fideicomisos Inmobiliarios	\$1.738.476.075.740,37	\$1.470.302.062.263,00
Garantía	963.283.814.935,96	923.754.106.848,00
Fondos de Inversión	557.659.805.893,02	505.113.230.304,00
Fideicomisos de Administración	372.497.479.139,33	307.781.573.477,00
Recursos del Sistema de Seguridad social y otros	90.820.265.794,23	69.634.333.265,00
Total Activos Fideicomitidos Administrados	\$3.722.737.441.502,91	\$3.276.585.306.157,00

22. Impuesto sobre la Renta

Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias de los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende lo siguiente:

	2019	2018
Impuesto de renta del período corriente	\$ 725.874.000,00	\$ 1.032.279.000,00
Sobretasa	0,00	93.124.760,00
Subtotal impuestos período corriente	725.874.000,00	1.125.403.760,00
Ajuste de períodos anteriores	0,00	1.341.940,00
Impuestos diferidos	152.510.082,48	9.071.011,27
Total	\$ 878.384.082,48	\$ 1.135.816.711,27

La tasa efectiva de tributación para los años 2019 y 2018 es de 32,91% y 36,98% respectivamente.

Disposiciones tributarias vigentes aplicables al impuesto de renta y complementarios y conciliación del impuesto de renta y complementario.

Normatividad aplicable 2018

La ley 1819 de 2016 en su artículo 100 efectuó modificación de la tarifa del impuesto de renta y complementario aplicable para el 2018 quedando esta así;

Tarifa Impuesto de Renta 33% y sobretasa de impuesto de renta

Rango base gravable en pesos		Tarifa marginal	Sobretasa
Limite Inferior	Limite Superior		
0	< 800.000.000	0%	Base Gravable * (0%)
>=800.000.000	En adelante	6%	Base Gravable * (6%)

Para el año 2019

El Congreso expidió la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, mediante la cual se expiden normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general, dentro de las cuales, las siguientes tienen relevancia en la función de Fiduciaria Central como vocera de los Patrimonios Autónomos y Sociedad Administradora de los Fondos de Inversión Colectiva, así:

22. Impuesto sobre la Renta (continuación)

- La Ley estableció para el periodo de 2019 a 2022 las siguientes tarifas para el impuesto de renta y para las entidades financieras determinó puntos adicionales a aquellas que obtengan rentas gravables superiores a 120.000 UVT, quedando la tarifa del impuesto de renta así:

Año	Tarifa	Puntos adicionales	Total tarifa de Renta
2019	33	4%	37%
2020	32	3%	35%
2021	31	3%	34%
2022 en adelante	30	0%	30%

- Se efectuó reducción en el porcentaje de renta presuntiva pasando de 3.5% al 1.5% en 2019 y 2020 y 0% partir del 2021.
- Se modifica las reglas en materia del impuesto a los dividendos distribuidos en calidad de no gravados a las sociedades nacionales, con una tarifa aplicable del 7.5%.

Impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas en el año gravable:

- Serán 100% deducibles (excepto el impuesto de renta e impuesto al patrimonio) siempre que tengan relación de causalidad con la actividad productora de renta.
- El 50% del GMF debidamente certificado, sin requerir la relación de causalidad con la actividad económica.
- Podrán ser tratados como un descuento en el impuesto de renta el 50% de ICA pagado. A partir del 2022 se incrementará al 100%.
- Se elimina el componente inflacionario de los rendimientos financieros, es decir que los rendimientos serán gravados al ciento por ciento con el Impuesto sobre la Renta.
- Para los Fondos de Capital Privado, se crean condiciones anti -diferimiento de Impuestos, esto quiere decir, que los beneficiarios/partícipes que no cumplan con los requisitos establecidos por la norma, se les deberá practicar retención en la fuente sobre sus ingresos, conforme las reglas aplicables a los contratos de Fiducia Mercantil.
- Se mantendrá el diferimiento de impuestos (Retención en el momento del pago del ingreso), y no será aplicable lo anterior, si el Fondo cumple lo siguiente:
 - ✓ No ser poseído directa o indirectamente, en más de un 50%, por un mismo beneficiario efectivo, o grupo inversionista vinculado económicamente o por miembros de una misma familia hasta un 4º grado de consanguinidad o afinidad, que sean contribuyentes del impuesto sobre la renta y;
 - ✓ Cuando ninguno de los beneficiarios efectivos del fondo o grupo inversionista vinculado o grupo familiar, de manera individual o conjunta, tenga control o discrecionalidad sobre las distribuciones del mismo”.

22. Impuesto sobre la Renta (continuación)

- Se designa como responsables solidarios en el pago de los tributos a "Quienes custodien, administren o de cualquier manera gestionen activos en fondos o vehículos utilizados por sus partícipes con propósitos de evasión o abuso, con conocimiento de operación u operaciones constitutivas de abuso en materia tributaria".

Con ocasión de la declaración de inconstitucionalidad diferida de la Ley 1943 de 2018 por parte del corte constitucional en el año 2019, el Congreso expidió la Ley 2010 de diciembre de 2019 o "Ley de Crecimiento Económico", la cual compila las disposiciones contenidas en la Ley 1943.

A continuación se detalla un resumen de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad contable antes de impuestos	\$ 2.353.452.101,37	\$ 2.386.830.096,24
Tarifa renta	33%	33%
Sobretasa renta	0%	6%
Impuesto de renta	776.639.193,45	787.653.931,76
Impuesto de sobretasa	0,00	95.209.805,76
Gastos no deducibles	57.984.741,13	348.442.427,94
Ingresos Gravados	35.721.262,50	6.042.630,01
Ingresos no gravados	144.471.197,08	111.945.035,46
Impuesto de renta + sobretasa	\$ 725.874.000,00	\$ 1.125.403.760,00

Impuesto a las ganancias diferido

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y sus bases fiscales determinadas conforme a la NIC 12, generan las siguientes diferencias temporarias las cuales dan origen a impuestos diferidos calculados y registrados en los periodos 2019 y 2018 así:

Concepto	Estado de situación financiera		Estado de resultados	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inversiones	\$ 87.918.092,78	\$ 59.777.056,95	\$ 28.141.035,82	\$ 13.874.690,20
Deudores	278.053.954,57	374.993.966,85	(96.940.012,29)	214.083.084,73
Propiedad, planta y equipo	20.160.868,02	22.039.842,14	(1.878.974,12)	(9.071.011,03)
Depreciación propiedad planta y Equipo Por Derechos De Uso	68.991.373,13	0,00	68.991.373,13	0,00
Pasivos Por Arrendamientos	60.975.613,99	0,00	60.975.613,90	0,00
Indemnizaciones	428.649,24	0,00	428.649,24	0,00
Otros activos	0,00	0,00	0,00	(3.165.673,01)
Provisiones	0,00	4.950.000,00	(4.950.000,00)	(600.000,00)
Cargo (crédito) por impuesto diferido	(2.156.791.715,62)	(1.932.445.905,53)	(103.487.204,16)	27.629.258,36
Pasivo neto por impuesto diferido	(\$1.640.263.163,89)	(\$1.470.685.039,58)	(\$ 48.719.518,48)	\$242.750.349,27

22. Impuesto sobre la Renta (continuación)

El impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activo por impuesto diferido	\$ 516.528.551,71	\$ 461.760.865,95
Pasivo por impuesto diferido	2.156.791.715,60	1.932.445.905,53
Pasivo neto por impuesto diferido	<u>\$1.640.263.163,89</u>	<u>\$1.470.685.039,58</u>

El movimiento del pasivo neto por el impuesto sobre la renta diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, fue el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del ejercicio	\$1.470.685.039,48	\$1.780.520.910,38
(Cargo) reconocido en el resultado	48.719.518,39	(242.750.349,27)
(Cargo) reconocido en el otro resultado integral	120.858.605,83	(67.085.521,63)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>\$1.640.263.163,70</u>	<u>\$1.470.685.039,48</u>

23. Transacciones con Consorcios

La Fiduciaria participa en el Consorcio Colombia Mayor 2013, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 20 de marzo de 2013 y conformada por tres Fiduciarias como son: Fiduciaria La Previsora S.A. FIDUPREVISORA, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Colombia Mayor 2013 fué creado para efectuar el recaudo, administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional inició sus operaciones el 1 de Junio de 2013 y finalizó sus operaciones en noviembre de 2018, actualmente el Consorcio se encuentra ejecutando actividades propias de la liquidación.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 70% del consorcio.

La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2019 y 2018 participa con el 7.5% en el Consorcio Colombia Mayor 2013.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Colombia Mayor, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 30 de noviembre de 2012 y conformado por tres Fiduciarias la PREVISORA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Colombia Mayor fue creado para efectuar el recaudo, administración y pago de los recursos del Fondo de Solidaridad pensional inició sus operaciones el 1 de diciembre de 2012 finalizó sus operaciones el 30 de mayo de 2013, ejecutando actividades propias de la liquidación del mismo hasta agosto de 2018 fecha en la que las Consorciadas liquidan de común acuerdo el Consorcio mediante acta de liquidación del Consorcio Colombia Mayor.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Prosperar, el cual fué creado mediante acuerdo consorcial el 30 de octubre de 2007 y conformado por cuatro Fiduciarias la PREVISORA S.A., Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA, Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio Prosperar fué creado para la administración de los recursos del "Fondo de Solidaridad Pensional". El Consorcio inició sus operaciones el día 1 de diciembre de 2007 y finalizó sus operaciones el 30 de noviembre de 2012, ejecutando actividades propias de la liquidación del mismo hasta agosto de 2018 fecha en la que las Consorciadas liquidan de común acuerdo el Consorcio mediante acta de liquidación del Consorcio Prosperar 2007.

23. Transacciones con Consorcios (continuación)

La Fiduciaria participa en el Consorcio Ecopetrol PACC, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 19 de Agosto de 2016 y conformada por cuatro Fiduciarias PREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., FIDUCOLDEX y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio Ecopetrol PACC fue creado para la administración de un Patrimonio Autónomo Pensional destinado al pago de las obligaciones pensionales de ECOPETROL S.A. e inicio sus operaciones en el mes de noviembre de 2016.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria la Previsora, quien participa con el 73,75% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante el año 2019 y 2018 participa con el 3.75 % en el Consorcio Ecopetrol PACC.

La Fiduciaria participa en el Consorcio Fondo Colombia en PAZ FCP, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 10 de Agosto de 2017 y conformada por las cuatro Fiduciarias públicas FIDUCOLDEX S.A., FIDUPREVISORA S.A., FIDUAGRARIA S.A., y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio FCP fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al FCP, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017" el consorcio inició sus operaciones en el mes de septiembre de 2017.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, quien participa con el 30% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2019 y 2018 participa con el 15% en el Consorcio FCP.

La Fiduciaria participa en el Consorcio FCP 2018, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial de marzo de 2018 y conformada por las cuatro Fiduciarias públicas FIDUCOLDEX S.A., FIDUPREVISORA S.A. y FIDUCENTRAL S.A. El Consorcio FCP 2018 fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017" el consorcio inicio sus operaciones en el mes de abril de 2018.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Fiduprevisora S.A., quien participa con el 63% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante los años 2019 y 2018 participa con el 13% en el Consorcio FCP 2018.

La Fiduciaria participa en el Consorcio FCP 2019, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial de julio de 2019 y conformada por las cuatro Fiduciarias públicas FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX S.A., FIDUCENTRAL S.A. y FIDUAGRARIA el Consorcio FCP 2019 fue creado para la "Constitución del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz (FCP) para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017" el consorcio inicio sus operaciones en el mes de octubre de 2019.

En la actualidad la representación legal la ejerce Fiduciaria Fiduprevisaora S.A., quien participa con el 58% del consorcio. La Fiduciaria Central S.A. durante el año 2019 participa con el 11% en el Consorcio FCP 2018.

FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Revelaciones a los Estados Financieros
Correspondientes a los Ejercicios Finalizados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Valores expresados en pesos colombianos)



23. Transacciones con Consorcios (continuación)

Los siguientes rubros incluyen los saldos al 31 de diciembre de 2019 del Consorcio Prosperar en liquidación, el Consorcio Colombia Mayor en liquidación, Colombia Mayor 2013, Ecopetrol PACC, Fondo Colombia en Paz, Fondo Colombia en Paz 2018 y Fondo Colombia en Paz 2019:

<u>Consorcio</u>	<u>Activos</u>	<u>Pasivos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>	<u>Utilidad Netas / (Pérdida)</u>
Fondo Colombia en paz 2018	\$527.439.455,04	\$3.250,00	\$749.774.741,02	\$419.781.138,44	\$329.993.602,58
Fondo Colombia en paz 2019	127.179.441,40	47.409.588,21	128.389.168,93	48.619.315,72	79.769.853,21
Colombia Mayor 2013	92.548.028,94	45.939.506,59	27.108.236,56	131.436.160,98	(104.327.924,42)
Ecopetrol PACC	55.267.625,00	66.130,90	59.411.915,13	20.416.291,26	38.995.623,87
Fondo Colombia en paz	309.408,79	5.187,73	470.185,23	560.816,88	(90.631,65)
Totales transacciones con Consorcios	\$802.743.959,17	\$93.423.663,43	\$965.154.246,87	\$620.813.723,28	\$344.340.523,59

Consorcio Prosperar en Liquidación

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros Ingresos	\$0,00	\$2.926.752,35
Gastos diversos	0,00	14.416.955,72

Consorcio Colombia Mayor en Liquidación

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros Ingresos	\$0,00	\$1.262.348,97
Gastos diversos	0,00	9.104.350,69

Consorcio Colombia Mayor 2013

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas activas	\$92.548.028,94	\$1.897.908.127,13
Cuentas pasivas	45.939.506,59	596.494.095,46
Ingresos por comisiones fiduciarias	8.292,19	6.375.513.444,76
Otros ingresos	27.099.944,37	89.182.727,86
Gastos	131.436.160,98	3.334.462.672,23

Ecopetrol PACC

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas activas	\$55.267.625,00	\$35.089.477,96
Cuentas pasivas	66.130,90	133.607,68
Ingresos por comisiones fiduciarias	58.645.813,91	47.523.453,56
Otros Ingresos	766.101,22	444.369,66
Gastos	20.416.291,26	23.468.046,03

Fondo Colombia en Paz – FCP

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas activas	\$309.408,79	\$142.174.828,72
Cuentas pasivas	5.187,73	33.528.807,76
Ingresos por comisiones fiduciarias	0,00	104.295.807,00
Otros Ingresos	470.185,23	1.491.646,70
Gastos	560.816,88	68.946.666,40

23. Transacciones con Consorcios (continuación)

Consortio FCP 2018

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas activas	\$527.439.455,04	\$388.966.027,71
Cuentas pasivas	3.250,00	142.137.502,54
Ingresos por comisiones fiduciarias	453.766.162,20	406.753.647,30
Otros Ingresos	296.008.578,82	282.952.117,99
Gastos	419.781.138,44	442.877.240,12

Consortio FCP 2019

	<u>2019</u>
Cuentas activas	\$127.179.441,40
Cuentas pasivas	47.409.588,21
Ingresos por comisiones fiduciarias	121.608.834,60
Otros Ingresos	6.780.334,33
Gastos	48.619.315,72

El Consorcio Prosperar, Consorcio Colombia Mayor, Consorcio Colombia Mayor 2013, Consorcio Ecopetrol PACC, Consorcio Fondo Colombia en Paz FCP, Consorcio FCP 2018 y Consorcio FCP 2019 generaron utilidades para la Fiduciaria por los siguientes valores:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Fondo Colombia en Paz 2018	\$329.993.602,58	\$246.828.525,17
Ecopetrol PACC	38.995.623,87	24.499.777,19
Fondo Colombia en Paz 2019	79.769.853,21	0,00
Consortio Colombia Mayor 2013	(104.327.924,42)	3.130.233.500,39
Fondo Colombia en Paz	(90.631,65)	36.840.787,30
Consortio Colombia Mayor en Liquidación	0,00	(7.842.001,72)
Consortio Prosperar en Liquidación	0,00	(11.490.203,37)
Total Utilidad (pérdida) Consorcio	<u>\$344.340.523,59</u>	<u>\$3.419.070.384,96</u>

En el año 2018 la Fiduciaria administraba los siguientes recursos entregados por el Consorcio Colombia Mayor 2013 en los siguientes encargos, los cuales para el mes de enero de 2019 fueron trasladados por el proceso de Liquidación.

	<u>2018</u>
Encargo - Prosperar Fondo de Solidaridad	\$1.502.046.268,89
Encargo - Prosperar Fondo Subsistencia	49.128.170,01
	<u>\$1.551.174.438,90</u>

La Fiduciaria participa en el Consorcio Fiducentral – Fiduagraria, el cual fue creado mediante acuerdo consorcial el 28 de julio de 1999 y conformado por Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. FIDUAGRARIA y Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL. El Consorcio fue creado para participar y presentar una propuesta única en la Licitación Pública No. 004 de 1999 de la Unidad Administrativa Especial Liquidadora de Asuntos del Instituto de Crédito Territorial UAE-ICT, celebrar el contrato de fiducia mercantil que le llegue a ser adjudicado y regular las relaciones entre sus integrantes en relación con la ejecución, terminación y liquidación de dicho contrato.

23. Transacciones con Consorcios (continuación)

El porcentaje de participación de cada fiduciaria en el consorcio es del 50%, por lo tanto los aportes para la ejecución y la distribución de los resultados económicos derivados del mismo, se harán de conformidad con los porcentajes de participación.

La representación legal del consorcio la ejerce Fiduciaria Central S.A. FIDUCENTRAL.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Consorcio Fiducentral – Fiduagraria no presenta información financiera en la Sociedad, en la medida que los ingresos por comisión fiduciaria ya fueron facturados y recibidos en su totalidad y los gastos fueron asumidos por cada fiduciaria.

Al consorcio mediante la Licitación Pública No. 004 de 1999 le adjudicaron los siguientes contratos de Fiducia Mercantil, bajo la modalidad de patrimonio autónomo: Torcoroma constituido el 3 de febrero de 2000 y liquidado el 27 de diciembre de 2007; Torcoroma Siglo XXI II constituido el 8 de abril de 2002 y liquidado el 9 de diciembre de 2009; y Pioneros del Sucre constituido el 29 de diciembre de 1999, en proceso de liquidación. No se ha liquidado porque los fideicomitentes se encuentran desaparecidos.

El consorcio se encuentra vigente pendiente de la liquidación del fideicomiso Pioneros de Sucre, una vez liquidado se podrá proceder con la liquidación del Consorcio.

24. Controles de Ley

La Fiduciaria dió cumplimiento a los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y cumplió con los límites de que trata la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Básica Jurídica).

La Fiduciaria como administrador del Fondo Abierto Fiduciaria Central, del Fondo Abierto 1525 Fiducentral y Fondo Abierto 1525 FC2, ha dado cumplimiento a la política de inversión de los recursos con estricta sujeción a lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1242 de 2013, y a lo descrito en los reglamentos de los fondos y en los prospectos, procurando mantener una adecuada diversificación, liquidez y rentabilidad, de acuerdo con las condiciones vigentes del mercado.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto Fiduciaria Central ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013 donde al 31 de diciembre de 2019, ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto 1525 Fiducentral ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, donde al 31 de diciembre de 2019, con excepción del encargo genérico que recibió consignaciones de entidades territoriales al cierre del mes, ningún inversionista presentó una participación que excediera el 10% del valor del Fondo.

La Fiduciaria para el Fondo Abierto 1525 FC2 Fiducentral ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.1.1.6.2 del Decreto 1242 de 2013, dado que inició operaciones el 17 de diciembre de 2019 y el parágrafo 1 menciona que durante los seis (6) primeros meses de vigencia no aplica el límite de los adherentes. Al 31 de diciembre de 2019 el adherente Departamento del Casanare presentó una participación del 90.91%.

24. Controles de Ley (continuación)

Patrimonio Técnico y Relación de Solvencia:

Mediante el Decreto 1895 del 11 de septiembre de 2012, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público establece el patrimonio adecuado para las Administradoras de Fondos de Pensiones y de Cesantías, Sociedades Fiduciarias y Entidades Aseguradoras que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social con el objeto de contar con un cálculo preciso del patrimonio adecuado que deben mantener las sociedades administradoras. La relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico dividido por el valor de exposición al riesgo operacional y deberá ser como mínimo del nueve por ciento (9%).

Al corte del 31 de diciembre de 2018 la relación de solvencia obtenida por la Fiduciaria es del cuarenta por ciento (40%), el patrimonio técnico y el margen de solvencia a 31 de diciembre de 2018 están conformados de la siguiente manera:

Concepto	(Millones de \$)
Patrimonio técnico	2018
Información básica	<u>12.871,83</u>
Ingresos del FONPET para contratos nuevos	
(1.1) Valor promedio de activos administrados de FONPET al corte	0,00
(1.2) Cociente de ingresos - fuente - Superintendencia Financiera de Colombia	0,00
(1) Ingreso por comisiones anual promedio - (1.1) X (1.2)	0,00
Activos computables	
(2) Activos administrados exceptuando recursos del FONPET	224.083,66
(3) Inversiones de que trata la unidad de captura 09 subcuenta 100, de la Circular Externa 009 de 2013	87.340,18
Cálculo de la relación de solvencia mínima	
(1) * 13%	0,00
[(2) - (3)] / 48 Veces	2.848,82
Patrimonio Adecuado	2.848,82
Exposición a riesgo operativo	31.653,58
Relación de solvencia	40,66%
Exceso o defecto	31,66%

Según el Decreto 415 del 02 de marzo de 2018 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el Gobierno Nacional consideró necesario actualizar y unificar la regulación respecto del margen de solvencia de los administradores de activos de terceros; para lo cual; la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 010 de 2019, impartió instrucciones relacionadas con la relación de solvencia para aplicar a partir del mes de junio de 2019.

La relación de solvencia al corte de diciembre de 2019 es del treinta y nueve por ciento (39%), como resultado del cociente de dividir el Patrimonio Técnico entre la sumatoria en activos ponderados por nivel de riesgo, exposición de riesgo de mercado y exposición del riesgo operacional:

RELACIÓN DE SOLVENCIA	31-dic-19
Patrimonio Técnico	16.627.274.685,68
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNRS)	17.355.343.884,76
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	173.682.274,00
Exposición de Riesgo Operacional (Ver Ro)	25.036.335.644,46

Relación de solvencia	39,06%
-----------------------	--------

25. Revelación de Riesgos

Para Fiduciaria Central S.A. la gestión de riesgos persigue el objetivo esencial de administrar activamente la exposición a la incertidumbre, mitigar su impacto y optimizar los rendimientos de sus clientes y accionistas.

Para dar cumplimiento a esta premisa, Fiduciaria Central S.A. ha implementado los sistemas de gestión de riesgos financieros asociados a la ejecución de las actividades de tesorería de su portafolio y los portafolios administrados, tales como el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y el Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL); así mismo se contemplan los aspectos relacionados con el riesgo de crédito asociado a los emisores y contrapartes. Frente a los riesgos no financieros, aquellos resultantes de las actividades operativas propias del negocio, la entidad ha implementado el Sistema de Administración de Riesgos Operativo (SARO, el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y conscientes de la importancia que en la actualidad reviste la información generada y administrada por la entidad, Fiduciaria Central S.A. ha fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la misma mediante el fortalecimiento de la Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) bajo una perspectiva o enfoque de Gestión Integral de Riesgos.

Dando cumplimiento a las reglas relativas a los Sistemas de Administración de Riesgo Fiduciaria Central S.A. ha desarrollado los respectivos manuales para cada uno de estos riesgos, en los cuales se enmarcan las políticas, elementos y procedimientos relacionados con los mismos. Los manuales de riesgo son actualizados cuando se presentan modificaciones a la normatividad o cambios en los procedimientos internos de la entidad; estas actualizaciones son analizadas y recomendadas por el Comité de Riesgos previamente a su aprobación por parte de la Junta Directiva.

La Junta Directiva y la Alta Dirección acompañan permanentemente la gestión de riesgos a través del Comité de Riesgos y el Sub Comité de Cumplimiento, en los cuales se analizan, implementan, y realizan recomendaciones sobre políticas, límites y metodologías relacionados con la administración y gestión de riesgos.

La Fiduciaria ha consolidado una cultura de administración integral del riesgo, que le permite garantizar que el análisis, la medición y el control del riesgo estén presentes en todas las decisiones que se adopten.

Riesgo de Crédito y Contraparte:

El riesgo de crédito y contraparte es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

Para medir este riesgo, la Gerencia de Riesgos realiza una evaluación semestral de los indicadores financieros de las entidades financieras emisoras y anual para las entidades del sector real. Para las entidades que actúan como contraparte en las operaciones de tesorería se realiza una evaluación semestral de los indicadores financieros. Con base en esas evaluaciones y aplicando la metodología aprobada por la Junta Directiva se recomiendan los cupos de emisor y contraparte. Las recomendaciones de cupos son presentadas para su validación y visto bueno al Comité de Riesgos y luego para su aprobación a la Junta Directiva.

La Gerencia de Inversiones y la Gerencia de Fondos ajustan las estrategias de inversión del portafolio propio y los portafolios administrados según corresponda, a los cupos aprobados por la Junta Directiva y la política o régimen de inversión aplicable según el tipo de portafolio.

25. Revelaciones de Riesgos (continuación)

Con el propósito de detectar signos de deterioro en el sector financiero y de minimizar la exposición al Riesgo de Crédito de las inversiones del portafolio propio y de los portafolios administrados, la Gerencia de Riesgo cuenta con un sistema de alertas tempranas que busca detectar variaciones significativas en los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Todas las operaciones realizadas por el Front Office son registradas en el Sistema SIFI, el cual permite controlar las políticas y límites establecidos para los emisores y las contrapartes en tiempo real, de forma global y por portafolio. Se ha establecido un procedimiento o plan de contingencia que determina las acciones a seguir en caso de sobrepasos a los límites, incluyendo las instancias ante las cuales se debe acudir.

Efectos económicos: Como consecuencia de la aplicación de políticas y metodologías de cupos aplicables a los riesgos arriba mencionados no se generó ningún efecto económico en el presente ejercicio.

Riesgo de Mercado:

Se entiende por Riesgo de Mercado la posibilidad de que el portafolio propio o los portafolios administrados incurran en pérdidas por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Mercado al que se ve expuesta la entidad en las operaciones de tesorería del portafolio propio y los portafolios administrados, Fiduciaria Central S.A. desarrolló un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), basado en el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Para gestionar el Riesgo de Mercado, la Gerencia de Riesgos (Middle Office), actuando como unidad independiente, se encarga de calcular el nivel de riesgo, verificar el cumplimiento de límites fijados e informar al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el sobrepaso a los mismos.

La Dirección de Back Office es la responsable de ejecutar diariamente el proceso de valoración del portafolio propio y los portafolios administrados a precios de mercado de acuerdo con el Capítulo I – Evaluación de Inversiones – de la Circular Básica Contable y Financiera. La Gerencia de Riesgos realiza de manera diaria una validación de la valoración con el ánimo de verificar que la misma se haya realizado de manera correcta de acuerdo a la normativa y políticas establecidas, en caso de existir diferencias se procede a ejecutar los procedimientos de corrección establecidos. Mensualmente en el informe presentado al Comité de Riesgos se presentan los resultados de las revisiones de la valoración.

El modelo de Valor en Riesgo (VaR) es una de las herramientas de medición de riesgo de mercado, que permite a la Junta Directiva y a la Alta Dirección de la Fiduciaria, hacer un seguimiento a los factores de riesgo a los que están expuestos el portafolio propio y los portafolios administrados, con el fin de que en la búsqueda de mejor rentabilidad no se asuma un nivel de riesgo superior al establecido como política. De esta forma, se desestimula la toma de posiciones arriesgadas y se promueve el análisis de los diferentes productos y mercados con que se negocia.

25. Revelaciones de Riesgos (continuación)

Para calcular el Valor en Riesgo (VaR) se utiliza un modelo interno basado en la metodología de serie de precios históricos de los activos, utilizando 252 observaciones diarias y un nivel de confianza del 95%. Adicionalmente se calcula el VaR regulatorio con la metodología estándar para dar cumplimiento a lo estipulado por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

El nivel de confianza de la metodología interna implementada, es evaluado mediante pruebas de backtesting que permiten establecer que tan calibrada se encuentra la misma frente al comportamiento real del portafolio, los resultados de las pruebas son presentados tanto al Comité de Riesgos como a la Junta Directiva.

Riesgo de Liquidez:

Se entiende el Riesgo de Liquidez como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. La materialización de dicho riesgo genera necesidades de recursos líquidos por parte del portafolio propio o de los portafolios administrados, los cuales pueden verse obligados a liquidar posiciones en activos con el objeto de reducir sus faltantes a precios inferiores a los contabilizados incurriendo en pérdidas.

Con el fin de mitigar el Riesgo de Liquidez al que se expuesta la entidad en las operaciones de tesorería del portafolio propio y los portafolios administrados, Fiducial S.A. desarrolló un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), basado en el capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que le permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro del sistema se desarrolló un modelo para calcular el IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez), basado en la relación del MRP (máximo retiro probable) frente al valor del portafolio. El MRP se calcula como el percentil 5 de la distribución de razones entre los flujos de caja del mes de la sociedad y los valores finales del portafolio del mes anterior multiplicado por el valor del portafolio final.

Diariamente la Gerencia de Riesgo realiza monitoreo del MRP (máximo retiro probable) el cual es informado a la Gerencia de Inversiones y el Administrador del portafolio, mensualmente realiza un informe de liquidez en el que presentan los resultados del IRL con el ánimo de hacer seguimiento a los niveles mínimos de liquidez establecidos para la Sociedad, el cual es presentado al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva.

Al cierre de diciembre de 2019 y 2018, los resultados del modelo de liquidez que aplica para la Sociedad fueron los siguientes:

Valores en millones de pesos

Item	dic-18	dic-19	Cambio
Disponible	1.645	2.397	752
Portafolio	7.126	7.368	242
Activos Líquidos (ALM)	7.346	8.291	945
Máximo Retiro Probable (MRP)	1.170	1.122	-48
IRL (% de ALM)	15,93%	13,53%	-2,40%
IRL (N Veces)	6,28	7,39	1,11

Como se observa en los resultados el nivel de activos líquidos cubre más de siete veces el nivel del retiro máximo probable estimado.

25. Revelaciones de Riesgos (continuación)

Riesgo Operacional:

Se define como riesgo operacional, aquellas pérdidas ocasionadas por fallas, inadecuaciones o deficiencias en los procesos, en las personas, la tecnología, la infraestructura o por eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal y reputacional, asociado a tales factores.

En desarrollo de sus operaciones, la Fiduciaria se expone al Riesgo Operativo (RO) razón por la cual, y en cumplimiento del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, FIDUCENTRAL S.A. implementó un Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, estas últimas realizadas directamente o a través de terceros, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo. Dicho sistema está compuesto por elementos como políticas, metodologías, estructura organizacional (Unidad de Riesgo Operativo), los roles y responsabilidades de quienes participan en la administración del riesgo operativo, los procedimientos que deben implementar los órganos de control frente al SARO, las estrategias de capacitación y divulgación del SARO. SARO involucra a todas las áreas de la Fiduciaria.

De igual manera, Fiduciaria Central cuenta con una Matriz de Riesgos, la cual permite establecer el perfil de riesgo inherente y residual de la Fiduciaria con el fin de realizar un adecuado monitoreo a los niveles de riesgo de la misma.

Riesgo Legal:

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas, regulaciones y/o obligaciones contractuales. El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la normalización o ejecución de contratos o transacciones.

Para mitigar éste riesgo, se han definido al interior de la entidad los tipos de poderes y autorizaciones para los funcionarios (montos, tipos de productos, autorización de sobrepasos). De igual manera, se cuenta con el Comité de Negocios, el cual tiene como objetivo evaluar previo a la firma del contrato la viabilidad jurídica y operativa de los negocios fiduciarios que está ofreciendo el área comercial.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT

Se entiende por riesgo de LA/FT la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una entidad vigilada por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. El riesgo de LA/FT se materializa a través de los riesgos asociados, estos son: el legal, reputacional, operativo y de contagio, a los que se expone la entidad, con el consecuente efecto económico negativo que ello puede representar para su estabilidad financiera cuando es utilizada para tales actividades.

25. Revelaciones de Riesgos (continuación)

Con el fin de administrar y gestionar este riesgo Fiduciaria Central S.A. ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, que le permiten identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

Dentro de la gestión que Fiduciaria Central S.A. realiza para mitigar este riesgo se tienen en cuenta las dos fases del mismo; la primera consistente en prevenir que se utilice a la entidad para introducir al sistema financiero recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo y, la segunda consistente en la ejecución de actividades de control dirigidas a detectar y reportar las operaciones que se pretendan realizar o se hayan realizado, con el fin de dar apariencia de legalidad a operaciones vinculadas al LA/FT.

Por lo antes expuesto el nivel de tolerancia del riesgo de LA/FT será siempre cero, en cuanto que Fiduciaria Central S.A. procurará en todos los casos evitar que se filtren operaciones o clientes que pretendan utilizarla para dar apariencia de legalidad a recursos relacionados con el LA/FT.

Fiduciaria Central S.A. cuenta con las herramientas tecnológicas necesarias para la adecuada administración del riesgo de LA/FT, acorde con su actividad, operaciones, exposición al riesgo y tamaño, las cuales brindan apoyo adecuado y permiten monitorear las operaciones de todos y cada uno de los clientes, consolidando electrónicamente las operaciones realizadas por cada uno de ellos, permitiendo de esta forma la detección de operaciones inusuales y sospechosas.

Adicionalmente Fiduciaria Central S.A. cuenta con soluciones tecnológicas que soportan las consultas de listas adicionales, actualización de las metodologías de segmentación y los procesos de monitoreo transaccional.

Seguridad de la Información (SGSI) y Ciberseguridad

Dando cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia Financiera Circular Básica Jurídica Parte 1 Título II Capítulo I - Canales medios y seguridad, Parte 1 Título I Capítulo IV - Control Interno y la nueva normatividad Parte 1 Título IV Capítulo V - Requerimientos mínimos para la gestión de la seguridad de la información y la ciberseguridad, Fiduciaria Central S.A. ha fortalecido las medidas preventivas en la organización y los sistemas tecnológicos que permiten resguardar y proteger la información buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la misma mediante el fortalecimiento de la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad bajo una perspectiva o enfoque de Gestión Integral de Riesgos.

26. Gobierno corporativo

"El gobierno corporativo abarca un conjunto de relaciones entre la administración de la empresa, su consejo de administración, sus accionistas y otras partes interesadas. También proporciona la estructura a través de la que se fijan los objetivos de la compañía y se determinan los medios para alcanzar esos objetivos y supervisar el desempeño" - OECD, 2004.

Con el fin de crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial, Fiduciaria Central S.A. cuenta desde el año 2003 con el Código de Ética y Buen Gobierno dirigido a los directores, administradores, colaboradores y demás grupos de interés. Este código se ha actualizado permanentemente de acuerdo con las lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Código País y las prácticas internacionales, con el fin de preservar los principios de confianza y transparencia a los que deben ceñirse las

26. Gobierno corporativo (continuación)

actuaciones de la Fiduciaria con respecto a su gobierno y a la revelación de información derivada de su condición de entidad financiera, con el fin de proteger la confianza de los inversionistas y establecer una serie de medidas destinadas al logro de la adecuada administración.

En el año 2019, la Fiduciaria y su principal accionista, el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, continuaron aunando esfuerzos, estrategias y conocimientos para fortalecer el crecimiento de la entidad, el desarrollo de diferentes tipos de negocios y la incursión en nuevos nichos de mercado, de acuerdo con lo acordado en el Plan Estratégico de la Fiduciaria.

La Fundación de Aseguradores Colombianos FUNDASEG vendió al Banco Cooperativo COOPCENTRAL la totalidad de sus acciones, correspondiente al 1,1808883% de la composición accionaria de la Fiduciaria, transacción que fue registrada en el Libro de Accionistas de la Fiduciaria el 28 de febrero de 2018.

Junta Directiva

Durante la vigencia 2019, la Asamblea General de Accionistas nombró a la Junta Directiva de la Fiduciaria, designando nuevos miembros en los renglones vacantes y ratificando los ya existentes; los nombramientos se hicieron en virtud de las calidades personales y profesionales de cada uno de ellos y sus posesiones como miembros de Junta Directiva fueron autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Junta Directiva de la Fiduciaria sirve de enlace entre los accionistas y la entidad con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estratégicos de la Fiduciaria y la preservación de los principios de confianza y transparencia que deben regir las actuaciones de la misma. Es la encargada de verificar el cumplimiento de los principios, políticas, filosofía, procedimientos, mecanismos e instrumentos encaminados a crear, fortalecer, consolidar y preservar una cultura basada en la transparencia empresarial de la Fiduciaria, incluyendo la aprobación y la supervisión de la implementación que haga la Alta Gerencia de los objetivos estratégicos, la estructura de gobierno y la cultura corporativa.

En el año 2019 la Junta Directiva aprobó las políticas y procedimientos necesarias para el manejo de las operaciones de Tesorería, las cuales incluyen la fijación de límites de operación para las diferentes negociaciones.

Comités de Apoyo a la Gestión de la Junta Directiva

Para que la Junta Directiva pueda cumplir satisfactoriamente con sus funciones, cuenta con el apoyo del Comité de Auditoría y el Comité de Riesgos.

Estos Comités no son órganos independientes de la Junta Directiva, se les conceptualiza como extensión de ésta y consecuentemente sus funciones serán aquellas que decida el órgano de administración.

Comité de Auditoría:

El comité de auditoría es un organismo dependiente de la Junta Directiva, conformado por tres (3) miembros de la Junta Directiva, principales o suplentes elegidos por el mismo órgano de administración. Este comité se encarga de la evaluación del control interno de la Fiduciaria, así como a su mejoramiento continuo, sin que ello implique una sustitución a la responsabilidad de manera colegiada le corresponde a la Junta Directiva, desarrollando funciones de carácter eminentemente de asesoría y apoyo.

Las funciones establecidas para el comité se encuentran descritas en el Manual Sistema de Control Interno.

26. Gobierno corporativo (continuación)

Comité de Riesgos:

El comité de riesgos es un organismo dependiente de la Junta Directiva, conformado por dos (2) miembros de Junta Directiva y funcionarios de la Alta Dirección. El principal objetivo de este Comité es asesorar a la Junta Directiva de la Fiduciaria en el establecimiento de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de riesgo en la administración de portafolios. Así mismo, establecer programas de seguimiento del Plan de Gestión de riesgos inherentes a las actividades de tesorería y de los procedimientos de operación y control, así como de los niveles de tolerancia de los diferentes riesgos, velando por una permanente actualización de los mismos de acuerdo con las cambiantes condiciones de mercado.

Las funciones establecidas para el comité se encuentran descritas en los manuales de Administración de riesgo Operativo – SARO y en el manual del Sistema de Administración del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, Manual de Administración de Riesgos de Mercado – SARM y Manual de Administración de Riesgos de Liquidez – SARL.

Reportes a la Junta Directiva

La Fiduciaria presenta de manera periódica a la Junta Directiva el informe de gestión comercial, financiero y de riesgo, así como el seguimiento a diferentes temas referentes al cumplimiento del objeto social de negocio.

Los reportes sobre las posiciones en riesgo se presentan mensualmente en el informe de riesgo al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva, los cuales muestran por cada portafolio la información de riesgo de mercado total diversificado y no diversificado por tipo de inversión y factor de riesgo. De igual manera, el informe contiene los cumplimientos a las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva para la administración de portafolios. Cualquier modificación a las políticas y límites es analizada y recomendada por parte del Comité de Riesgo y posteriormente es presentada para aprobación por la Junta Directiva.

Alta Gerencia

La Alta Gerencia de la Fiduciaria, bajo la dirección y supervisión de la Junta Directiva, es responsable de dirigir, ejecutar y supervisar las operaciones de la Entidad, y de mantener un gobierno corporativo y una cultura de control adecuados. Por lo tanto, está al tanto de la responsabilidad que implica la administración de los procesos y la estructura de los negocios, y el manejo de los diferentes riesgos.

La Alta Gerencia está conformada por la Presidencia, la Secretaría General, la Vicepresidencia Comercial Regional Centro, la Gerencia Regional Antioquia y Eje Cafetero, la Vicepresidencia de Operaciones, la Vicepresidencia Administrativa, la Gerencia de Riesgos, la Gerencia Financiera, la Gerencia de Fondos, la Gerencia de Inversiones, la Gerencia de Innovación Financiera y la Gerencia de Control Interno.

Comités de apoyo a la Alta Gerencia

Con el propósito de fortalecer el Control Interno de la entidad y el adecuado desempeño de todas las funciones que componen el objeto social de la compañía, la Fiduciaria cuenta al interior de la misma con el apoyo de varios comités, en cada una de las funciones de Alta Gerencia.

26. Gobierno corporativo (continuación)

Comité de Presidencia: El comité de Presidencia de la Fiduciaria se constituye como un equipo de trabajo interdisciplinario de la Alta Dirección, cuyo objetivo es velar por el cumplimiento de la normatividad vigente sobre el negocio fiduciario y el objeto social de la Fiduciaria, así como los proyectos estratégicos definidos por la Junta Directiva. Así mismo, sirve de órgano de dirección y decisión entre la Presidencia y su equipo de trabajo.

Comité Comercial y de Negocios: Con el objetivo de evaluar la pertinencia de la firma de negocios nuevos en la Fiduciaria, los cuales deben ser rentables, y adicionalmente buscando la correcta identificación, administración y control del riesgo en los mismos, se hace necesaria su revisión a través de un equipo interdisciplinario, previo a la firma del contrato, donde se clarifiquen las necesidades, obligaciones de las partes y viabilidad del mismo para iniciar su operación en la Fiduciaria.

Comité de Cartera: Con el ánimo de contar con un órgano interdisciplinario que lleve a cabo la evaluación y seguimiento mensual del comportamiento de la cartera de la Fiduciaria derivada de la ejecución de sus servicios, se crea el comité de Cartera.

Comité de Archivo y Gestión Documental: Este comité actúa como grupo asesor responsable de definir las políticas, los programas, procedimientos y toma de decisiones relacionadas con los procesos administrativos y técnicos de la gestión documental de la Fiduciaria que tienen que ver con actividades de archivo y correspondencia.

Comité de COPASST: Organismo establecido por la Resolución 2013 de 1986 para promover y vigilar las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en beneficio de los trabajadores. Sus miembros son partícipes y responsables mas no ejecutores de los programas que deben evaluar y vigilar. Es un puente entre la administración y los trabajadores mediante comunicación formal e informal. El COPASST será nombrado por un periodo de vigencia de dos (2) años (Decreto Ley 1295 Art. 63).

Comité de Convivencia Laboral: Este Comité se rige de acuerdo con la Ley 1010 de 2006, las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012, y demás normas que lo complementen, aclaren o modifiquen, las cuales establecen la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en entidades públicas y privadas. Este organismo tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación laboral privada o pública.

Comité de Inversiones, Comité de Calidad y MECI Comité de Riesgo Operativo: Estos comités por revestir de importancia en la Fiduciaria, tienen sus funciones, objetivo, integrantes y metodologías definidas en los manuales de Riesgos, Gestión de la Calidad y Manual de Administración de Riesgo Operativo – SARO, los cuales hacen parte integrante del presente Código.

Políticas y División de Funciones

La Fiduciaria cuenta con procesos, procedimientos, manuales, circulares internas y reglamentaciones en las cuales se detallan las políticas que deben atender las distintas áreas en el desarrollo de su gestión. La Fiduciaria cuenta con una Gerencia de Riesgos que se encarga de la verificación y cumplimiento de las políticas fijadas para lo referente a las operaciones de Mesa de Dinero, así como las definidas para los Sistemas de Administración de Riesgo de Crédito, Mercado, Operativo y de Liquidez y SARLAFT.

Todas las políticas de gestión de riesgos, así como las estructuras establecidas para los diferentes sistemas de administración de riesgos, se encuentran definidas en los respectivos manuales, los cuales son aprobados por la Junta Directiva.

26. Gobierno corporativo (continuación)

Metodologías para Medición de Riesgos

La Fiduciaria cuenta con Manuales de los Sistemas de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Operativo (SARO), Liquidez (SARL) y Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), los cuales contemplan definición de políticas, estructura, procedimientos, metodologías, mecanismos de control y seguimiento, así como de divulgación y seguimiento que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad.

El área de riesgo cuenta con metodologías para hacer seguimiento y medición al riesgo de mercado y asignación de cupos de emisor y contraparte, las cuales se encuentran debidamente documentadas en el Manual de Gestión de Riesgos de Tesorería. Los funcionarios de la Gerencia de Riesgos cuentan con la experiencia y preparación académica suficientes para desempeñar y cumplir los objetivos del área. De igual manera, para los cargos que se requiere estas personas se encuentran certificadas por la AMV.

Infraestructura Tecnológica

La Fiduciaria cuenta con aplicativos como SIFI, Vigia, Ig- Metrica, ERA, Siopel, Bloomberg, Isolucion, DECEVAL, SEBRA, ACR y Nice que le permiten realizar una gestión de portafolios y de riesgos acertada y adecuada en la ejecución del negocio fiduciario. Para el correcto funcionamiento de los diferentes aplicativos, la Fiduciaria cuenta con dos (2) centros de cómputo ubicados en la ciudad de Bogotá en la Av. Dorado No 69 A 51 piso tercero, el propósito específico de estos centros de cómputo es el de soportar, concentrar y asegurar el procesamiento de datos e información de la sede principal en Bogotá y de la oficina de Medellín.

Estructura Organizacional

La Fiduciaria cuenta con una estructura definida y organizada que le permite desarrollar su negocio manteniendo la independencia funcional y física de las áreas de front, middle y back office.

Revelación de información

De acuerdo con el Código de Ética y Buen Gobierno Corporativo de Fiduciaria Central S.A., está en cabeza de la Presidencia de la entidad dirigir la implementación de los procedimientos de control y relevación de información, verificando su operatividad al interior de la Fiduciaria y su adecuado funcionamiento, para lo cual debe demostrar la ejecución de los controles que le corresponden.

La Gerencia de Riesgos por su parte, realiza permanentes auditorías que tienen por objeto lograr la revelación de precios de mercado o precio justo de intercambio al determinado valor o título con el que podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

La Fiduciaria mantiene la reserva de información privilegiada de conformidad con el Artículo 75 de la Ley 45 de 1990 y sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley 190 de 1995 y el literal a del artículo 1,1,1,I, Resolución 1200 del 21 de diciembre de 1995, Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia.

26. Gobierno corporativo (continuación)

Lo anterior en el entendido que es deber de la entidad el abstenerse de revelar información y entregar documentación de los clientes y de la Fiduciaria que no puede ser de conocimiento público en razón de la reserva bancaria, observando las excepciones previstas por la ley, teniendo en cuenta que su divulgación procederá únicamente por orden judicial, por requerimiento de los organismos de inspección, vigilancia y control del Estado o de otra autoridad competente.

De otro lado, en lo referente a políticas de valoración a precios de mercado, se tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor a precios de mercado o precio justo de intercambio al cual determinado valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con las características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado.

En general, la revelación de información sigue los canales usuales de comunicación, respecto de la información que no posee el carácter de privilegiada, es decir, se mantiene actualizada la información en la página www.fiducentral.com y se mantiene un contacto directo y constante con los clientes respecto de sus negocios e inversiones.

Defensoría del Consumidor Financiero

La Fiduciaria cuenta con un Defensor del Consumidor Financiero, representado por la firma Serna Consultores & Asociados Ltda., quien ejerce su función desde el 1° de octubre de 2010 y fue ratificada por la Asamblea General de Accionistas en el año 2018.

Dicha firma cuenta con la experiencia profesional como Defensores del Consumidor Financiero en varias entidades financieras, al igual que la experiencia en entidades fiduciarias con el mismo foco de negocios de Fiduciaria Central S.A., así como los conocimientos necesarios en Protección al Consumidor Financiero.

Verificación de Operaciones

Con relación a la verificación de transacciones de inversiones, vale la pena indicar que La Fiduciaria cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en las operaciones de negociación, que permiten constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas, todos los controles que hacen referencia a cupos de emisor y contraparte, así como políticas de inversión para la administración de portafolios funcionan en línea y expost.

Auditoría: Tanto la Revisoría Fiscal como la Auditoría Interna realizan revisiones periódicas a las operaciones de la entidad, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos, formulando las recomendaciones respectivas en el caso de presentarse excepciones o deficiencias.

Legal: La Secretaría General presta la asesoría y el apoyo jurídicos a las demás áreas de la entidad en lo que se requiera para el desarrollo de nuevos mercados o productos, en especial, en lo que respecta a los contratos empleados y al régimen de inversiones y operaciones aplicable a la Fiduciaria.

27. Eventos subsecuentes

Entre el 1 de enero de 2020 y la fecha del informe se presentan los siguientes evento subsecuente:

- El pasado 10 de Febrero de 2020 la Sociedad Fiduciaria Central S.A. fue notificada del auto No 013 del 23 de Enero de 2020 por parte de la Contraloría General de Boyacá, sobre el fallo con responsabilidad fiscal de conformidad con el artículo 53 de la Ley 610 de 2000, por los hechos que tienen que ver con el proceso No. 106-2014, que se adelanta ante el Municipio de Puerto Boyacá en contra de los responsables vinculando a Fiduciaria Central SA solidariamente a responder por la suma indexada de \$1.551.238.888, tratando de establecer un posible detrimento patrimonial de la entidad territorial derivado de la ejecución del convenio 013-2011 cuyo objeto corresponde "(...) al mejoramiento de vivienda con subsidios familiares de vivienda provenientes del presupuesto municipal", cuyo valor corresponde a la suma de mil novecientos dos millones setecientos ochenta mil pesos (\$1.902.780.000). Frente al cual la entidad está adelantando la interposición de los recursos con el fin de dejar sin efectos dicho fallo.
- Con fecha 13 de Febrero de 2020, Fiduciaria Central conoció radicado 2019016167-000-000 del pasado 6 de Febrero de 2019 ante la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia admitió Acción de Protección al Consumidor financiero adelantada por la Sociedad Torres y Torres, en contra de la Fiduciaria, a través de esta acción la demandante pretende se declare nulas y/o invalidas todas las actuaciones efectuadas por Fiduciaria Central S.A. I, que determinaron su exclusión como fideicomitente desarrollador en el fideicomiso ALANDALUS I, no obstante si bien las pretensiones de la parte demandante son meramente declarativas, este al momento de realizar el juramento estimatorio de la misma establece como valor del mismo la suma de \$14.759.644.546, no obstante la Sociedad Fiduciaria a través de su apoderado judicial interpuso recurso de reposición en contra del auto que admite la demanda, con la única finalidad de que se inadmita la demanda dada la confusión presentada por la parte actora en el juramento estimatorio y la naturaleza de las pretensiones.
- El 04 de febrero de 2020 el liquidador designado por el Fondo Ganadero Montenegro, reintegró a la Sociedad Fiduciaria la suma de \$13.090.761, como consecuencia del pago realizado en el mes de diciembre de 2019 a Colpensiones por concepto de contingencia judicial derivada del proceso laboral interpuesto por Diego León Serna Moncada.

Nota: De acuerdo con los estatutos y en concordancia con la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros, efectúa cierres de ejercicio en forma anual.

28. Aprobación de los Estados Financieros preparados

La emisión de los estados financieros preparados de Fiduciaria Central S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 fueron autorizados por la Junta Directiva, según consta en el Acta No. 334 de la Junta Directiva del 24 de febrero de 2020, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.